
Informe sobre la injusticia padecida por concejales y concejales que sufrieron violencia de persecución (1991-2011)

José Ramón Intxaurre Vitorica
Eloísa González Hidalgo
Gorka Urrutia Asua

Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe
Universidad de Deusto



julio de 2019

Por encargo de:
Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Giza Eskubide, Bizikidetzeta
eta Lankidetzaren Idazkaritza Nagusia

PRESIDENCIA
Secretaría General de Derechos Humanos,
Convivencia y Cooperación

Informe sobre la injusticia padecida por concejales y concejales que sufrieron violencia de persecución (1991-2011)

José Ramón Intxaurbe Vitorica
Eloísa González Hidalgo
Gorka Urrutia Asua

Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe
Universidad de Deusto

julio de 2019

Por encargo de:
Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Giza Eskubidei, Bizikidetzeta
eta Lanikidetzaren Idazkaritza Nagusia

PRESIDENCIA
Secretaría General de Derechos Humanos,
Convivencia y Cooperación

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 2019

Un registro bibliográfico de esta obra puede consultarse en el catálogo de la red *Bibliotekak* del Gobierno Vasco: <http://www.bibliotekak.euskadi.net/WebOpac>

Edición: 1ª, julio 2019
Tirada: 200 ejemplares
© Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco
Departamento de Presidencia
Internet: www.euskadi.net
Edita: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco
Donostia - San Sebastián, 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz
Directores: José Ramón Intxaurre Vitorica, Eloísa González Hidalgo y Gorka Urrutia Asua
Por encargo de: Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación
Diseño y maquetación: Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación
Impresión: Servicio de Imprenta y Reprografía del Gobierno Vasco
ISBN: 978-84-457-3465-0
Depósito Legal: VI 269-2019

Índice

1. Introducción.	
Objetivo del informe, contenido y ámbito temporal. _____	4
1.1. Contenido del informe y justificación del encargo realizado. _____	4
1.2. Objetivos y estructura del informe. _____	4
1.3. Metodología. _____	5
2. Contexto social y político. Breve referencia al marco cronológico del estudio. _____	7
3. Presentación de los datos. _____	8
3.1. Análisis de los datos cuantitativos. _____	8
3.2. Análisis de los datos cualitativos. _____	13
3.2.1. El compromiso con el municipio y el vecindario. Una forma peculiar de militancia política. _____	15
3.2.2. La dificultad de la expresión política a corta distancia bajo la amenaza terrorista. _____	16
3.2.3. Cronología de una emergencia democrática. _____	26
3.2.4. La onda expansiva del acoso: del aislamiento social a la afección al entorno familiar y sociolaboral de las concejalas y concejales. _____	26
3.2.5. La construcción de una memoria reparadora y las enseñanzas para la sociedad. _____	32
4. Conclusiones y Recomendaciones.	
4.1. Calificación de las vulneraciones de derechos humanos que se han detectado. _____	35
4.2. Valoraciones finales. _____	37
5. Bibliografía. _____	41

1. Introducción. Objetivo del informe, contenido y ámbito temporal

1.1. Contenido del informe y justificación del encargo realizado

La Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación encargó al Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe de la Universidad de Deusto, a comienzos de 2018, un informe que reflejase y analizase la injusticia padecida por aquellas personas que ocuparon concejalías en municipios de la Comunidad Autónoma de Euskadi y que sufrieron amenazas por parte de la banda terrorista ETA. El presente trabajo tiene como marco de referencia el Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020, aprobado en octubre de 2017, uno de cuyos ejes de actuación (I) gira en torno al pasado y el escenario del final ordenado de la violencia. Las iniciativas 2 y 3 de dicho eje plantean llevar a cabo una reflexión crítica sobre el pasado y su clarificación. Es en este ámbito donde se sitúa el estudio de un colectivo de personas, aquellas que fueron elegidas como concejalas y concejales, que sufrió amenazas y coacciones en el ejercicio de sus derechos políticos.

Un informe de alcance general cuyo objetivo es indagar en la realidad de las personas que vieron el ejercicio de su responsabilidad de representación municipal condicionada por la existencia de una intimidación por parte de ETA. Hasta qué punto esa coacción sostenida en el tiempo trascendió la labor de representación ciudadana y afectó a sus relaciones familiares, sociales o laborales, así como a su salud y a la del resto de miembros de su familia son preguntas que trataremos de responder en las siguientes páginas.

En un informe previo¹ se investigó en torno a la figura de la persona amenazada que había tratado de poner remedio a la misma mediante la protección a través de un operativo de escolta. Esta circunstancia fue empleada como elemento objetivo que permitiese cuantificar el colectivo de personas amenazadas. En aquella ocasión uno de los grupos objeto de estudio fue el de los representantes de los partidos políticos. La presente investigación tiene numerosos puntos en común con aquella, hasta el punto de compartir metodología y herramientas analíticas.

El encargo realizado por la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación delimitó el ámbito temporal en el que debía centrarse el estudio, entre los años 1991 y 2011, fechas que coinciden con la cuarta, quinta, sexta, séptima y octava Legislaturas municipales desde la aprobación de la Constitución de 1978. Es sabido que a partir de los primeros años de la década de los 90 la estrategia de ETA generalizó la persecución a amplios sectores de actividad, llegando a expresar con posterioridad la idea de socialización del sufrimiento. El conjunto de representantes municipales fue uno de los colectivos más golpeados como consecuencia de la implementación de esta estrategia terrorista. El 10 de octubre de 2011 ETA anunció el cese definitivo de su actividad.

1.2. Objetivos y estructura del informe

Los objetivos de la presente investigación vienen definidos en el propio encargo de la siguiente manera:

- Ofrecer una descripción cuantitativa y cualitativa del sufrimiento injusto provocado a concejalas y concejales que sufrieron amenazas y acoso directo en el marco de la violencia de ETA;
- Extraer conclusiones en materia de clarificación de derechos humanos vulnerados mediante la amenaza y en materia de reparación a sus víctimas.

Para cumplir estos fines el equipo de investigación ha desarrollado la siguiente estructura de contenidos:

- a) Breve contextualización histórica del ámbito temporal cubierto por los informes. La década de los 90: desde la amenaza a los eventos celebrados en 1992 hasta la ponencia Oldartzen y el concepto de la socialización del sufrimiento. Nuestro contorno temporal finaliza con el anuncio de ETA de su voluntad de dar por terminada su actividad terrorista.

¹ Intxaurbe Vitorica, José Ramón, Urrutia Asua, Gorka y Ruiz Vieytes, Eduardo J.; *Informe sobre la injusticia padecida por las personas amenazadas por ETA (1990-2011)* de 31 de marzo de 2016.

b) Análisis de los datos disponibles:

-Vertiente cuantitativa. Se aportan datos recabados por el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco que, si bien deberían ser completados con los recopilados por otras instituciones públicas para alcanzar una cifra concluyente, tratan de ofrecer indicadores acerca del número de personas que se pudieron ver afectadas por la realidad de la intimidación terrorista entre el colectivo de concejales y concejales en el País Vasco.

-Vertiente cualitativa. A través de las historias de vida de un conjunto de casos significativos, contadas por sus protagonistas, se indaga en el impacto que la coacción persistente en el tiempo y los ataques contra las personas y sus bienes tienen en la vida de quienes los soportan. Nos cuestionaremos acerca de cómo la libertad y la seguridad de las personas que ejercieron la responsabilidad de concejal en los diferentes municipios de Euskadi quedó afectada y cuáles fueron sus repercusiones en el entorno familiar y sociolaboral.

c) Calificación de las vulneraciones de los derechos humanos que se han detectado. A partir de la interpretación de los datos cuantitativos y cualitativos analizados en los apartados anteriores se propone una calificación jurídica de los hechos en la medida en que constituyeron una violación de derechos humanos sin que las personas afectadas tuvieran a su alcance ningún medio jurídico de defensa o reparación.

d) Valoraciones finales. Conclusiones que, a partir de la tríada de verdad, justicia y reparación, el equipo investigador desgrana a la luz de los datos analizados en el informe.

e) Bibliografía utilizada.

1.3. Metodología

Tal y como se establece en los objetivos del encargo, el informe persigue acercarnos a la situación vivida por representantes municipales que sufrieron amenazas y acoso directo. Para definir el colectivo objeto de estudio debemos tener en cuenta que, en ocasiones, esta intimidación no provenía directamente de los comandos de ETA sino de otros agentes de su entorno que implementaban en conjunto una misma estrategia de terror sostenido. Una violencia mantenida en el tiempo con la vocación de dejar en sus víctimas una percepción de amenaza continuada e indefinida que ha sido denominada como “violencia de persecución”², que es el término que empleamos en este estudio.

Como se ha puesto de manifiesto por diferentes autores, y tiene reflejo en los testimonios recogidos en este informe, ETA implementó la violencia de persecución como estrategia terrorista mediante técnicas de hostigamiento, amenaza e intimidación sobre el colectivo social opuesto a sus ideas. “*Ante la imposibilidad de poder asesinar a todos sus objetivos, ETA pone en marcha este tipo de violencia que consiste en amenazarlo de muerte, considerándolo como un objetivo prioritario y convirtiendo su vida en una angustia continua, aunque materialmente no pueda cumplir con todas sus amenazas*”³. Especialmente en el periodo que ocupa nuestro estudio, ETA pasó de utilizar la violencia como instrumento de desestabilización política que forzase una interlocución con el Gobierno a emplearla también como mecanismo de persecución sobre el cuerpo social que se le oponía. Las acciones de *kale borroka* están igualmente incardinadas en esta estrategia persecutoria de propagación del terror cuyos efectos intimidantes fueron similares y complementarios a los que provocaban los comandos terroristas propiamente dichos.

Para abordar los objetivos de esta investigación, se ha llevado a cabo una aproximación tanto cuantitativa como cualitativa a la realidad de este colectivo amenazado. Los datos cuantitativos que se analizan tienen su origen en el previo *Informe sobre la injusticia padecida por las personas amenazadas por ETA (1990-2011)*, en el cual se ofrecían datos acerca del colectivo de cargos electos que fueron protegidos por operativos de escolta en el periodo cubierto por el estudio. Igualmente se llevó a cabo una revisión hemerográfica y bibliográfica sobre las acciones de ETA durante los años 1991 a 2011, así como un análisis de los resultados electorales de las diferentes Legislaturas municipales del periodo temporal que abarca esta investigación. De esta forma, se ofrece una panorámica del número de representantes municipales por fuerza política a fin de apreciar la dimensión numérica de las concejales y concejales que sufrieron la amenaza y la intimidación con mayor intensidad.

2 Gesto por la Paz. *Violencia de persecución*. *Bake Hitzak*, nº 40, septiembre de 2000, pp. 13-19.

3 Pérez, Kepa. *La violencia de persecución en Euskadi*, Bilbao: ADDH y Gobierno Vasco, 2005, p. 8.

El grueso del estudio se ha centrado en el componente cualitativo a partir de las particularidades y vivencias de las personas que han conformado este colectivo. Se han realizado entrevistas individuales semiestructuradas que permitieron dirigir la conversación sin limitar el discurso de las víctimas, que pudieron desgranar las peculiaridades de sus propias experiencias. El total de personas entrevistadas fue 14, entre las cuales figuran 5 mujeres. Para llevar a cabo la selección de personas a entrevistar se procedió a contactar con personas que participaron en el anterior informe sobre personas amenazadas por ETA, ya mencionado, y que cumplían con los criterios establecidos en el actual encargo. Utilizando la técnica de “bola de nieve”, proporcionaron nuevos contactos para entrevistar y profundizar en esta realidad. Los testimonios provienen de personas que ocuparon cargos de representación municipal en distintas formaciones políticas, si bien la mayoría de ellas lo han ejercido como electos y electas de los partidos Partido Socialista de Euskadi – Euskadiko Ezkerra (PSE-EE) y Partido Popular (PP), las dos formaciones que con mayor intensidad sufrieron el acoso y la intimidación terrorista. El análisis realizado está demarcado por el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Euskadi, de manera que el grueso de la información y del análisis realizado en este informe se acota a la situación vivida por concejales y concejales de este ámbito territorial.

Las entrevistas se realizaron sobre la base de una guía, contemplando aquellos elementos relacionados con la afeción de sus derechos fundamentales, recogiendo vivencias sobre la violencia, acoso e injusticia padecida tanto en el ejercicio de su función pública como en la de su vida cotidiana. Las entrevistas siguieron la estructura del cuestionario, a partir de los siguientes cuatro grandes apartados:

- a) El contexto político y social en el que las personas ejercieron su trabajo de concejal o concejala y vieron vulnerados sus derechos, así como el tipo de amenazas a las que se enfrentaron.
- b) Los impactos causados por la violencia en los aspectos individual, familiar y social, así como en su vida política.
- c) El afrontamiento que llevaron a cabo de esa situación; es decir, qué hicieron para sobrellevar su situación.
- d) El significado que tiene para cada una de las personas entrevistadas el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y las medidas que se deben implementar para la no repetición.

La transcripción literal de las entrevistas permitió mantener el mensaje que las personas entrevistadas querían enviar a través del testimonio su experiencia y facilitar el análisis del conjunto de cada una de las mismas.

El equipo investigador quiere dejar de manifiesto la generosidad de las víctimas al dejar constancia en esta investigación de sus historias de vida que, en ocasiones, ahondan en recuerdos íntimos y particularmente angustiosos. Que hayan querido compartir con la ciudadanía vasca estas vivencias a fin de que todos ahondemos en la cultura del respeto democrático y en la defensa de los derechos humanos, desde el valor de la empatía con el sufrimiento ajeno, habla con claridad de su compromiso social y su condición de referentes éticos. Sus palabras nos han permitido descubrir el impacto que en sus vidas y en las de sus familias supuso la necesidad de ser escoltados y escoltadas de manera permanente. Las entrevistas dejan en evidencia aspectos del sufrimiento padecido por las personas amenazadas que deberían ser tenidos en cuenta en la reflexión pública acerca de este fenómeno como, por ejemplo, el coste emocional de soportar una coacción prolongada en el tiempo, así como las afecciones que esa ansiedad ha dejado en la salud de las personas, o bien acerca de las dificultades prácticas del acceso al mercado laboral y la permanencia en el mismo de quienes debían convivir toda su jornada con un operativo de escolta. El precio de un hostigamiento crónico también alcanzó, en ocasiones, a la estabilidad familiar y con frecuencia alteró las relaciones de amistad y vecindad. Como muestran los testimonios recabados, ningún ámbito personal, familiar y profesional quedó inmune a la dura realidad de la amenaza terrorista.

Como paso final del informe que estamos presentando, se evaluará la información obtenida en atención al parámetro ético-jurídico que establecen los derechos humanos. Se analizarán aquellos principios y aquellas libertades reconocidas en los textos normativos vigentes (desde la Constitución hasta los tratados internacionales de referencia) que se vieron vulnerados a raíz de la coacción y el hostigamiento de ETA.

2. Contexto social y político. Breve referencia al marco cronológico del estudio

El periodo temporal del presente informe comprende los años transcurridos entre 1991 y 2011 debido a que con ello cubrimos desde la cuarta hasta la octava Legislaturas municipales desde la aprobación de la Constitución de 1978 y el Estatuto de Autonomía de Gernika. Para un trabajo de las características del presente estudio resulta imprescindible definir un marco cronológico, por más que fenómenos como los que estudiamos, con frecuencia, no tienen su inicio en una fecha concreta. De cualquier manera, en el período que comienza con la década de los años 90 la disponibilidad de datos es mayor que en los años anteriores. De hecho, como se comentará, la estrategia de atentados por parte de ETA, que amplió su radio de acción contra diferentes sectores sociales (conocida popularmente como la socialización del sufrimiento), así como la apuesta por la *kale borroka* llevó a la necesidad de incrementar y extender los mecanismos de protección contra la amenaza terrorista.

Durante los años reseñados se produjeron importantes acontecimientos. Tener en cuenta las dinámicas que existían en cada período de tiempo resulta útil a la hora de ofrecer una explicación a las tendencias que muestran los datos. Con ese ánimo, se ha dividido el período cronológico objeto de análisis en cuatro etapas con base en las circunstancias peculiares que se dieron en cada una de ellas.

1991-1995. Tras el fracaso de las conversaciones mantenidas en Argel entre el Gobierno español y ETA a finales de la década anterior, la banda terrorista redobló su ofensiva contra el Estado a comienzos de la nueva década. El incremento de la actividad terrorista parecía tener el objetivo de interferir con los relevantes eventos internacionales que tendrían lugar en 1992. (Por ejemplo, 1991 resultó un año especialmente duro, con 46 personas asesinadas, 149 acciones violentas, un 19,25% más que en 1990). El 29 de marzo de 1992, ETA recibió el golpe de la detención de su cúpula en Bidart. Durante esta etapa, ETA continuó manifestando su oposición al proyecto de construcción de la autovía de Leizaran (Navarra-Gipuzkoa). Se registraron acciones violentas e incluso atentados mortales contra personas relacionadas con esta obra pública. El 26 de mayo de 1991, se llevaron a cabo elecciones municipales y el 23 de octubre de 1994 se celebraron los comicios autonómicos. La debilidad de ETA coincide con debates llevados a cabo en HB que intentan clarificar una estrategia que permita superar el aislamiento producto del Pacto de Ajuria Enea. Varios documentos relevantes marcan el fin de esta etapa. En 1995 se aprobó por Herri Batasuna (HB) la ponencia Oldartzen que sentencia “*estamos obligados a adecuar nuestra línea de intervención*”. Se estima que es en esta época cuando comienzan a ponerse en práctica de manera generalizada acciones de violencia de persecución dentro de una estrategia conocida popularmente como “socialización del sufrimiento”. Una de las primeras víctimas mortales de esta orientación fue Gregorio Ordoñez, portavoz del PP en Donostia / San Sebastián, asesinado el 23 de enero de 1995.

1995-1999. El 28 de mayo de 1995 se celebraron elecciones municipales con una participación del 64,2%. El Lehendakari Ardanza reconoció en el Parlamento vasco que el fenómeno de la violencia callejera desbordó, en cierta medida, la capacidad de respuesta de los mecanismos de prevención y defensa (En 1995 hubo acciones callejeras 136 de los 365 días del año⁴). Durante esta Legislatura municipal se produjeron atentados mortales contra varias concejales y concejales (ver tabla 4), quedando este colectivo claramente señalado como uno de los más estigmatizados y excluidos por la acción de ETA y de su entorno. Al secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco siguieron otros atentados contra concejales y concejales del Partido Popular, entonces en el gobierno, en municipios de Euskadi. Algunas de estas personas habían rechazado llevar escolta por considerarlo incompatible con su actividad cotidiana. Otros colectivos que también fueron señalados por la acción terrorista de ETA, fue el empresariado, en el que caben destacar los secuestros de Julio Iglesias Zamora y José María Aldaia durante los cuales ADEGI asumió un activo papel en su denuncia, hecho que le costó recibir amenazas explícitas. Otro colectivo afectado fue el funcionariado de prisiones, cuyos profesionales sufrieron atentados mortales, así como el prolongado secuestro de José Antonio Ortega Lara durante 532 días (desde el 17 de enero de 1996 hasta el 1 de julio de 1997). El 14 de septiembre de 1998 ETA anunció un alto el fuego “unilateral, total e indefinido”.

4 Azurmendi, José Félix; *ETA de principio a fin. Crónica documentada de un relato*. Donostia: Ttartalo, 2014, p. 246.

1999-2003. Las elecciones municipales celebradas el 13 de junio de 1999 fueron las primeras de la democracia celebradas sin actividad mortal por parte de ETA. La tregua duró 438 días (hasta el 3 de diciembre de 1999), durante los cuales se produjeron conversaciones entre representantes del gobierno español con ETA. A su finalización continuaron los atentados contra cargos electos y líderes de PSE y PP. También se reanudaron los atentados mortales contra personas representativas de sectores de actividad que habían sido amenazados por ETA (prensa – José Luis López de Lacalle, Santiago Oleaga; empresariado – José Luis Korta; Poder Judicial – José María Lidón; Ertzaintza – Ana Isabel Arostegui y Javier Mijangos). El 8 de diciembre de 2000 se firmó el Pacto por las libertades y contra el terrorismo y con posterioridad se promulgó la LO 6/2002 de partidos políticos. En marzo de 2003 el Tribunal Supremo ilegalizó las formaciones de EH-HB-Batasuna.

2003-2007. Las elecciones municipales se convocaron para el día 25 de mayo de 2003. 241 de las 249 candidaturas presentadas por Autodeterminaziorako Bilgunea (AuB) fueron anuladas por el Tribunal Supremo. Las elecciones se celebraron con una alta participación, un 69,90% frente al 64,81% de cuatro años antes. Se computó un elevado índice de votos nulos, 126.751 votos, lo cual supuso un 10,03% del electorado que acudió a votar, frente a los 10.018 votos nulos registrados en 1999 que supusieron el 0,85% del total de los votos registrados. Al igual que en la etapa anterior, en algunos municipios se produjeron dificultades para conformar las listas electorales. Después de las elecciones también se produjeron amenazas e incidentes en algunos ayuntamientos, dificultando las tomas de posesión, así como la conformación de los gobiernos municipales. En mayo de 2003 Estados Unidos incluyó dentro de las organizaciones terroristas a Batasuna y, en junio, hizo lo mismo la Unión Europea. Se asestó un nuevo golpe a ETA con la detención de Mikel Antza y Soledad Iparragirre. El Congreso de los Diputados aprobó una moción que proponía el diálogo entre el gobierno y ETA bajo ciertas condiciones. En junio de 2005 ETA anunció una tregua para las y los cargos públicos electos. En Euskadi 956 personas tenían asignada algún tipo de escolta. La dotación presupuestaria de la Consejería de Seguridad para esta partida en 2006 era de 62 millones de euros⁵. Se llevaron a cabo nuevos contactos entre representantes del gobierno español con ETA. El 22 de marzo de 2006 se dio a conocer el anuncio de ETA de un alto el fuego permanente que se rompería el 30 de diciembre por un atentado mortal en el aparcamiento de la terminal T4 del aeropuerto de Barajas.

2007-2011. Las elecciones municipales de 27 de mayo de 2007 registraron en Euskadi una participación del 60,47% del censo y un 8,31% de votos nulos. El 6 de junio de 2007, ETA anunció el fin del alto el fuego permanente. Se reactivó la necesidad de dotar de operativos de escolta a numerosas personas. ETA mostró su oposición al proyecto del TAV y llevó a cabo atentados contra personas representativas, así como empresas contratistas del proyecto. El 29 de marzo de 2010, se presentó en público la “Declaración de Bruselas” por parte de Brian Currin. El 10 de enero de 2011, ETA anunció un alto el fuego permanente, general y verificable, completado el 20 de octubre de ese mismo año por el anuncio del final de la violencia terrorista.

3. Presentación de los datos

3.1. Análisis de los datos cuantitativos

En las dos tablas y las gráficas que reproducimos a continuación se refleja el número de personas que ocupaban cargos públicos o eran cargos orgánicos de partidos políticos y que llevaron escolta en el periodo 1991-2011. Estos datos están extraídos del previo *Informe sobre la injusticia padecida por las personas amenazadas por ETA (1990-2011)* en el que se analizaron datos cuantitativos aportados por el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco en relación con personas que fueron protegidas con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma Vasca. Si bien faltan en estas tablas datos relativos a personas que fueron protegidas por otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o bien por operativos privados, nos parecen relevantes por reflejar las tendencias existentes en cada periodo de tiempo.

Aunque los datos sobre personas que ejercieron la responsabilidad de concejales y concejales no estaban desglosados del conjunto de personas con cargos públicos, la mayoría de las personas escoltadas en estos

5 Dato aportado en Pérez, Kepa; *La violencia de persecución en Euskadi*, Bilbao: ADDH y Gobierno Vasco, 2005, p. 13.

datos corresponden a concejalas y concejales. En la gráfica 1 se puede observar cómo el grueso de las personas que fueron protegidas por un operativo de escolta tuvieron que serlo en un periodo de un mínimo de 1 año y hasta 13 años. La gran mayoría de estas personas, tal y como se puede observar en la gráfica 2, tuvieron que comenzar con estos operativos a partir del año 1999, que es el punto de inflexión en el que se recrudece la estrategia de acoso, intimidación e incluso asesinato del colectivo de concejalas y concejales y que también coincide con el final de la tregua de 1998, como se apreciará posteriormente en los testimonios que reproduciremos entre los datos cualitativos recogidos para este estudio.

Tabla 1

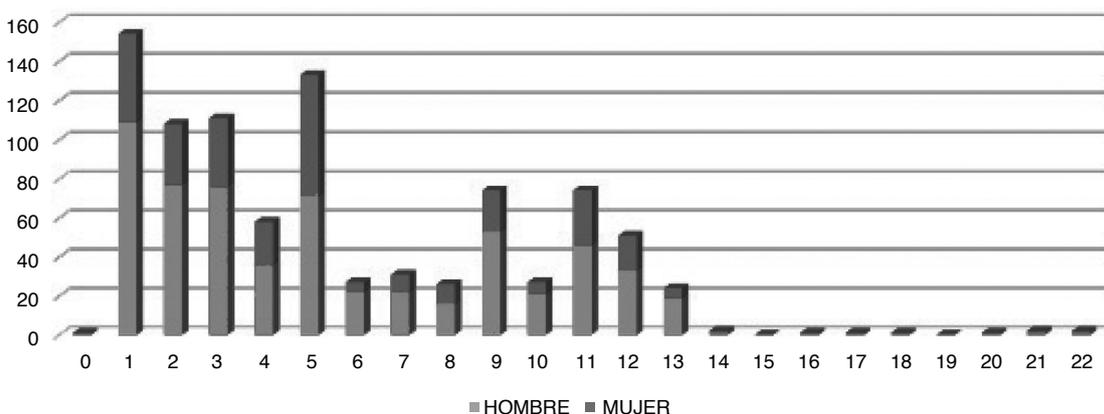
Número de cargos públicos/miembros de partidos políticos con escolta y número de años con escolta.

Número de años		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
Partido político/cargos públicos	HOMBRE	1	109	77	76	36	71	22	22	16	53	21	46	33	19	2	0	1	1	1	0	1	2	2
	MUJER	0	45	31	35	22	62	5	9	10	21	6	28	18	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco.

Gráfica 1

Número de cargos públicos/miembros de partidos políticos con escolta y número de años con escolta.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco.

Tabla 2

Número de cargos públicos/miembros de partidos políticos amenazados con escolta y años concretos.

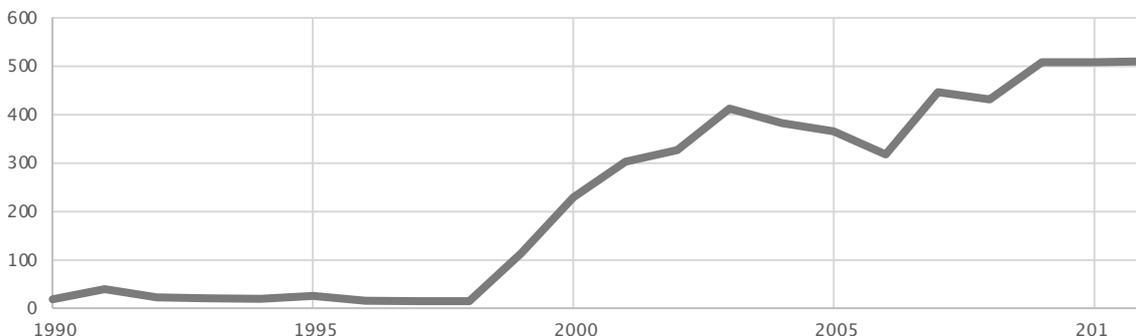
Nº personas escoltadas por año y ámbitos	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011				
Partido político/cargos públicos	18	39	22	20	19	25	15	14	14	113	229	303	327	413	383	366	318	447	432	509	509	511	432	509	509	511

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco.

Gráfica 2

Número de cargos públicos/miembros de partidos políticos amenazados con escolta y años concretos.

Nº Personas escoltadas (por año)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco.

En la siguiente tabla se puede observar la evolución en el número de representantes municipales a lo largo de la secuencia temporal del estudio, así como el reparto entre los principales partidos políticos de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de las diversas coaliciones con las que concurrieron a lo largo de ese periodo. Las cifras nos dan una panorámica general de las personas que ejercieron sus funciones de concejales y concejales en los distintos municipios.

Tabla 3

Resultados Elecciones municipales CAE (1991-2011)

Partido político	1991 59,2%	1995 64,2%	1999 65%	2003 70,3%	2007 60,3%	2011 63,61%
ARALAR				30	33	34
BILDU						954
HB/EH	558	498	679		337	
EA	315	311	141	103	216	4
EB/ARALAR					93	
EB-IU	6	69	26	77	11	11
EE	104					
PNV	979	996	616	629	1029	872
PNV/EA			378	870		
PP	68	166	223	232	185	164
PSE-EE	288	240	243	296	332	235
UA	39	37	9			
OTROS/ INDEPENDIENTES	182	239	225	329	351	347
TOTAL	2.539	2.556	2.540	2.566	2.587	2.621

Fuente: Parlamento Vasco. <http://www.historiaelectoral.com/aeuzkadi.html>

En la siguiente tabla se recogen los nombres de concejales (o exconcejales) asesinados por ETA durante el periodo contemplado en este trabajo.

Tabla 4Cronología de atentados mortales de ETA contra concejales⁶ (1991-2011)

Nombre	Fecha del atentado	Lugar	Tipo de atentado	Observaciones
Gregorio Ordóñez Fenollar	23.01.1995	Donostia / San Sebastián	Disparo mientras se encontraba comiendo en un bar.	Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián. Concejales desde 1983. Partido Popular.
Miguel Ángel Blanco Garrido	12.07.1997	Lasarte-Oria	Asesinado dos días después de ser secuestrado.	Concejales del Ayuntamiento de Ermua desde 1995. Partido Popular.
José Luis Caso Cortines	11.12.1997	Irun	Disparado en un bar.	Concejales del Ayuntamiento de Errenteria desde 1995. Partido Popular.
José Ignacio Iruretagoyena Larrañaga	09.01.1998	Zarautz	Coche bomba.	Concejales en Zarautz desde 1995. Partido Popular.
Alberto Jiménez Becerril	30.01.1998	Sevilla	Asesinado junto con su esposa Ascensión García Ortiz mientras transitaban por la calle.	Segundo teniente de Alcalde en el Ayuntamiento de Sevilla. Partido Popular.
Tomás Caballero Pastor	06.05.1998	Pamplona	Disparo mientras transitaba por la calle.	Concejales del Ayuntamiento de Pamplona desde 1995. Exalcalde de Pamplona en 1976-77. Unión del Pueblo Navarro.
Manuel Zamarreño Villoria	25.06.1998	Errenteria	Bomba camuflada en una moto.	Concejales del Ayuntamiento de Errenteria. Sustituía en el cargo al asesinado José Luis Caso Cortines. Partido Popular.
Jesús María Pedrosa Urquiza	04.06.2000	Durango	Disparo mientras transitaba por la calle.	Concejales del Ayuntamiento de Durango desde 1987. Partido Popular.

6 Se referencian a continuación en esta tabla los nombres de concejales y exconcejales asesinados por ETA en el periodo 1991-2011, que cubre el presente estudio. No se han incluido los nombres de Fernando Múgica Herzog, Fernando Buesa Blanco y de Juan María Jauregui Apalategui debido a que no eran concejales en el momento de ser asesinados y, además, ejercieron otros cargos con posterioridad, que les aportaron mayor notoriedad pública. Sin embargo, es conveniente señalar que Fernando Múgica Herzog ejerció la concejalía de servicios sociales en la Comisión Gestora Municipal del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián en 1977. Por su parte, Fernando Buesa Blanco fue concejal del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz desde 1983 hasta 1987. Juan María Jauregui Apalategui fue concejal del ayuntamiento de Tolosa desde 1991 hasta 1994. Todos ellos bajo las siglas del PSE-EE.

José María Martín Carpena	15.07.2000	Málaga	Disparado en el garaje cuando se disponía a entrar en su coche.	Concejal del Ayuntamiento de Málaga desde 1997. Partido Popular.
Manuel Indiano Azaustre	29.08.2000	Zumarraga	Tiroteado en su comercio.	Concejal del Ayuntamiento de Zumarraga desde 1999. Partido Popular.
José Luis Ruiz Casado	21.09.2000	Sant Adriá de Besós	Disparado cuando salía de su domicilio camino del trabajo.	Concejal del Ayuntamiento de Sant Adriá de Besós desde 1995. Partido Popular.
Francisco Cano Consuegra	14.12.2000	Tarrasa	Bomba lapa adosada a su vehículo.	Concejal del Ayuntamiento de Viladecaballs desde 1995. Partido Popular.
Froilán Elespe Inciarte	20.03.2001	Lasarte-Oria	Disparado mientras se encontraba en un bar.	Teniente de alcalde del Ayuntamiento de Lasarte-Oria. Concejal desde 1987. Partido socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra.
José Javier Múgica Astibia	14.07.2001	Leitza	Bomba lapa adosada a su furgoneta.	Concejal del Ayuntamiento de Leitza desde 1999. Unión del Pueblo Navarro.
Juan Priede Pérez	21.03.2002	Orio	Disparado cuando se encontraba en un bar.	Concejal del Ayuntamiento de Orio desde 1999. Partido socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra.
Isaías Carrasco	07.03.2008	Arrasate/Mondragón	Disparado cuando salía de su domicilio camino del trabajo.	Exconcejal del Ayuntamiento de Arrasate/Mondragón desde 2003 a 2007. Partido socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra.

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión hemerográfica.

Si bien el periodo cronológico que cubre nuestro estudio va desde 1991 hasta 2011, sería conveniente señalar que con anterioridad ETA atentó contra concejales o exconcejales en Euskadi. En la siguiente tabla se recogen los datos de aquellas personas que, en el momento de ser asesinadas, ocupaban el puesto de concejal o bien que lo habían sido en los años precedentes.

Tabla 5

Cronología de atentados mortales de ETA contra concejales con anterioridad a 1991.

Nombre	Fecha del atentado	Lugar	Tipo de atentado	Observaciones
Calos Arguimberri Elorriaga	07.07.1975	Deba	Disparado mientras conducía un autobús con pasajeros.	Exconcejal del Ayuntamiento de Deba.

Antonio Echeverría Albisu	24.11.1975	Oiartzun	Disparado al abrir la puerta de su domicilio.	Alcalde de Oiartzun desde 1974.
Víctor Legorburu Ibarreche	09.02.1976	Galdakao	Disparado cuando se dirigía al garaje de su casa.	Alcalde de Galdakao desde 1966.
Augustto Unceta-Barrenechea Azpiri	08.10.1977	Gernika-Lumo	Tirroteado junto con sus dos escoltas.	Presidente de la Diputación de Bizkaia y exalcalde de Gernika-Lumo.
Julio Martínez Ezquerro	16.12.1977	Irun	Disparado cuando se dirigía al garaje de su casa.	Concejal del ayuntamiento de Irun.
Esteban Beldarrain Madariaga	16.03.1978	Galdakao	Disparado cuando trabajaba en su puesto de cobrador en un peaje de la autopista Bilbao-Behobia.	Exteniente de alcalde del ayuntamiento de Artea.
Jesús Ulayar Liciaga	27.01.1979	Etxarri-Aranatz	Tirroteado cuando entraba a su domicilio.	Exalcalde de Etxarri-Aranatz.
José Antonio Vivó Undabarrena	06.02.1979	Olaberria	Tirroteado en su domicilio.	Alcalde de Olaberria. Guipúzcoa Unida.
José María Uriarte Alza	05.10.1979	Lemoa	Ametrallado mientras transitaba por la calle.	Exalcalde de Bedia.
Ignacio Arocena Arbelaiz	15.02.1980	Oiartzun	Disparado mientras conducía su taxi.	Exconcejal de Oiartzun.
Ramón Baglieto Martínez	12.05.1980	Alto de Azkarate	Ametrallado mientras conducía su vehículo.	Exconcejal de Azkoitia. Unión de Centro Democrático.
Jaime Arrese Arizmendiarieta	23.10.1980	Elgoibar	Tirroteado mientras estaba en un bar.	Exalcalde de Elgoibar entre 1974 y 1977. Unión de Centro Democrático.
José Tomás Larrañaga Arana	31.12.1984	Azkoitia	Tirroteado mientras estaba en un bar.	Exconcejal de Azkoitia. Unión de Centro Democrático..

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión hemerográfica.

3.2. Análisis de los datos cualitativos

Como se ha indicado en la introducción, este informe tiene en la metodología cualitativa su principal instrumento de investigación. A continuación, se va a proceder a analizar las entrevistas realizadas a 14 personas. La mayoría de ellas ejercieron el cargo de concejal en municipios del País Vasco entre los años 1991 y 2015. También se ha querido traer hasta esta investigación el punto de vista de las familias de estos cargos públicos a fin de dejar en evidencia la manera en que el acoso pudo afectar a las personas que convivían con los cargos públicos amenazados. A todas ellas se les ha planteado un cuestionario de preguntas semiestructuradas en las cuales se fijaba un tema de conversación, pero se les daba libertad para que se

extendiesen sobre el mismo con la amplitud que desearan. Esta forma de plantear las conversaciones nos ha permitido indagar en las historias de vida de las personas entrevistadas a fin de analizar posteriormente tanto sus principales hitos biográficos como los razonamientos y percepciones que han compartido con nosotros acerca de su experiencia vital. Con todo ello engarzamos un mosaico de experiencias que nos permite desgranar sus testimonios en distintos epígrafes temáticos. Mediante este enfoque se pretende explorar la subjetividad de las vivencias y la manera en que el acoso sufrido se ha experimentado, con una profundidad de análisis que los meros datos cuantitativos no alcanzan a mostrar.

Los testimonios también nos abren la puerta, a quienes los leemos, a experimentar el valor de la empatía a partir del sufrimiento ajeno y a conocer detalles biográficos y experiencias íntimas que en muchas ocasiones pasan desapercibidas para los observadores externos. Resulta evidente que las personas entrevistadas han sido extraordinariamente generosas al compartir pensamientos y acontecimientos tan relevantes para ellas, así como en mostrar a las y los lectores la profundidad del acoso sufrido y el padecimiento que ello trajo consigo tanto en la persona acosada como en su entorno más íntimo. Nos resulta imprescindible reconocer y agradecer el esfuerzo que de manera desinteresada han realizado las personas colaboradoras en este estudio poniendo su sentir más íntimo al servicio de la divulgación social para que la ciudadanía aprenda con su testimonio de vida.

Algunas de las personas entrevistadas han solicitado no dar a conocer su identidad. A fin de cumplir con ese compromiso de confidencialidad y preservar la intimidad de las personas entrevistadas se ha optado por omitir sus nombres e identificar cada entrevista con un sencillo código. Aunque los fragmentos seleccionados de cada entrevista serán reproducidos de manera literal, ocasionalmente ha sido necesario modificar ligeramente algún testimonio a efectos de salvaguardar la mencionada confidencialidad.

En la tabla que se muestra a continuación se enumeran e identifican las personas que colaboraron con su testimonio en la presente investigación.

Tabla 6
Perfiles de las personas entrevistadas⁷.

Entrevista	Sexo	Perfil persona entrevistada	Identificador
Entrevista 1	Hombre	Concejal	E1
Entrevista 2	Mujer	Concejala	E2
Entrevista 3	Hombre	Concejal	E3
Entrevista 4	Mujer	Pareja concejal	E4
Entrevista 5	Hombre	Concejal	E5
Entrevista 6	Mujer	Concejala	E6
Entrevista 7	Hombre	Concejal	E7
Entrevista 8	Mujer	Pareja concejal	E8
Entrevista 9	Mujer	Concejala	E9
Entrevista 10	Hombre	Concejal	E10

⁷ De entre las personas entrevistadas, 6 corresponden a testimonios de personas que representaron al Partido Popular y familiares de las mismas, 5 de representantes del Partido Socialista de Euskadi y familiares de los mismos y 3 de representantes de los partidos Eusko Alkartasuna y Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco (que concurrieron en solitario o bien en coalición).

Entrevista	Sexo	Perfil persona entrevistada	Identificador
Entrevista 11	Hombre	Concejal	E11
Entrevista 12	Hombre	Concejal	E12
Entrevista 13	Hombre	Madre y padre	E13
Entrevista 14	Hombre	Concejal	E14

A continuación, se procederá a desgranar los elementos sobre las amenazas, acoso y vivencias más relevantes manifestadas por las personas entrevistadas. A fin de presentar y analizar ordenadamente estos testimonios, la información obtenida se ha dividido en distintos bloques temáticos.

3.2.1. El compromiso con el municipio y el vecindario. Una forma peculiar de militancia política

La representación política de la ciudadanía a nivel municipal supone, frecuentemente, una vocación de servicio público formulada en clave de cercanía con el vecindario y con el lugar de residencia, que la singulariza esencialmente de otros ámbitos de la administración pública o de la propia representación orgánica en los partidos políticos. Es decir, quien decide concurrir a unas elecciones municipales, habitualmente, lo hace consciente de dedicar sus mejores esfuerzos en favor del bienestar de su localidad y de sus habitantes a quienes probablemente conoce desde hace tiempo. La administración municipal es el nivel de gestión más cercano para con la ciudadanía y el contacto administración-administrado es constante. Esta cercanía y la vocación por resolver los déficits que condicionan al vecindario son los que aparecen en los testimonios que se han recabado entre nuestros informantes.

“El Ayuntamiento es un sitio en que el concejal es la persona más cercana al vecino del pueblo y es trabajo. No es estar de diputado ni es estar en el Parlamento, en un pueblo no tienes un momento libre porque, en cualquier momento de tu vida, aunque estés con tu hija se te va a arrimar un vecino porque tiene un problema en la calle, porque tiene un problema en la iluminación, o en la farola o en no se qué, y eso tienes que asumirlo. Es un trabajo que con los años se hace cansado, encima si le añades todo esto...” (E14)

“A mí la política me interesa, y además me interesa muchísimo, porque yo considero que la política, sobre todo si es dentro de una democracia, es la que posibilita, permite la configuración de la sociedad, así de una manera un poco abstracta (...) Mi primera experiencia municipal fue en el año 78. Cuando se disolvieron los ayuntamientos franquistas se crearon unas gestoras en muchos municipios. Me llamaron y yo encontré una justificación para aceptar el cargo de gestor por un año; y era que, se había conseguido en la anterior corporación franquista, una subvención importante, me parece recordar que, era más de un millón de pesetas, en el año 78, para crear en el pueblo un polideportivo. Y si no había una continuidad de esa subvención; entonces yo acepté el cargo de gestor para encargarme de esa gestión, para que no se perdiera esa subvención que venía de Madrid; que era de la Delegación Nacional de Deportes, o una cosa así. Para mantener esa subvención, yo acepté ese cargo de gestor municipal.” (E7)

“Entré muy joven en el ayuntamiento. Yo llevaba desde los 18 practicando el voluntariado. Venía de movimientos sociales valorados y reconocidos en mi pueblo. Vivía entre juventud comprometida, tal cual era la mía. Llega un momento en que eres conocido. Cuando entré de concejal era el más joven. Lo de la juventud les fastidia, el compromiso. A algunos les sentó peor que si hubiese entrado cualquier otro.” (E11)

Junto a la propia vocación por el debate político y la gestión pública, la conciencia despertada por la situación de acoso sufrida por otros y otras representantes políticas, o la conmoción producida por su asesinato, como ocurrió en el caso del concejal Gregorio Ordóñez, también ha estado presente en la vivencia de algunas personas entrevistadas, como queda de manifiesto en los siguientes testimonios.

“Yo me inicié en el momento que asesinaron a Gregorio Ordóñez; me impactó muchísimo. Una amiga, que estaba más introducida me dijo: ‘¿Por qué no te presentas como concejal?’. Yo le dije: ‘No sé nada sobre ser concejal’. ‘Pareces una persona muy preparada, con cultura...’ me dijo. ‘Lo vas a hacer muy bien, no es un nivel alto de política, es un nivel municipal, que es el mejor, porque es la política más cercana al pueblo’. Yo no he hecho casi política; yo me llevaba bien con todos, y he ayudado en todo lo que he podido, porque he querido siempre mucho a este pueblo.” (E9)

“El contexto político-social en los años ochenta y noventa son sobradamente conocidos porque vivía la sociedad bajo la amenaza permanente del grupo terrorista ETA. Y por motivo de una de sus acciones, fue cuando yo me comprometí, el 23 de enero de 1995 a las tres y cuarto de la tarde, cuando un compañero de trabajo me informó que habían asesinado, ese día y pocos minutos antes en Donostia / San Sebastián, a Gregorio Ordoñez.” (E7)

“Yo soy una afiliación tardía al ámbito político, me afilié con 24 o 25 años. Lo que más me motivó para afiliarme, por más que tuviese una base ideológica que venía ya de casa (...) fue conocer en mi entorno la realidad de ciertas personas. Uno de mis amigos, que tenía un alto cargo en las Nuevas Generaciones del Partido Popular me sirvió para ver en primera persona la realidad del terrorismo. Le pusieron escolta, le limitaba mucho el ámbito de trabajo y de relación, no podía salir... Bueno, al ver esa falta de libertad, que no es que él me la contara, es que yo la veía en primera persona, unido, como te digo, a cierta base cultural de casa y, de manera inconsciente, a un cierto grado vocacional, me llevó a tener conciencia de que tenía que afiliarme. Si me preguntas por qué lo hice no sabría decirte, solo sé que tenía que hacerlo.” (E3)

Un testimonio especialmente representativo de lo que supone la vocación política municipal, que lleva a dedicar numerosas horas de trabajo por compromiso con la localidad en la que se reside, nos lo aportó una familiar de un concejal que, después de sufrir durante varios años episodios constantes de acoso e intimidación, fue asesinado. Cuando se refería a la manera en que las amenazas condicionaron los actos cotidianos de los miembros de su familia, nos comentó.

“Entonces la vida familiar es bastante triste debido a esas circunstancias que estás pasando. Yo por eso le pedí que lo dejara, por nuestras hijas. Lo que pasa es que unos años antes a él le habían concedido la invalidez por motivos de salud. El único trabajo que él tenía era lo del Ayuntamiento. Y yo pensaba: si le quito esto, ¿qué va a hacer este hombre? El Ayuntamiento era como su segunda casa. Y encima era un hombre que ayudaba mucho a la gente. Por su manera de ser era campechano, era gente de pueblo y para trabajar por su pueblo. Por eso yo estaba así, sin atreverme a insistirle. Él me dijo una vez: ‘No sé si iré al cielo o al infierno, pero será desde este pueblo’.” (E8)

3.2.2. La dificultad de la expresión política a corta distancia bajo la amenaza terrorista

Los años que ocupa el presente estudio han estado dominados por una gran convulsión política que ha impregnado casi todos los ámbitos de la sociedad vasca y de la propia administración pública. A pesar de su dimensión cercana y centrada en las preocupaciones locales, la política municipal se vio profundamente condicionada por acontecimientos y dinámicas ajenas a la gestión de los asuntos vecinales. De hecho, precisamente por el factor de cercanía que destacábamos en el anterior apartado, la situación de las y los representantes municipales estuvo más expuesta a la amenaza y la intimidación que otros ámbitos políticos de toma de decisión.

“En el entorno familiar siempre ha generado preocupación. Mi padre ya no vivía, pero con una madre con años, con mis hermanos, lógicamente cada dos por tres me decían que lo dejase. Pero cuando tú ya estás firme en esto, en tus convicciones y más todavía cuando ya has enterrado a compañeros, yo creo que te aferras todavía más a ello. De hecho, yo ya dije que hasta que no terminara la violencia no pensaba moverme del Ayuntamiento.” (E14)

Entre los testimonios de las personas entrevistadas podemos destacar varios en los que se nos reportan situaciones de acoso en el espacio público. Amenazas de diferente naturaleza colocadas en lugares visibles y con una vocación indiscutible de amedrentar a sus destinatarios y destinatarias cuyos nombres y apellidos con frecuencia eran explicitados en la amenaza.

“Unos tres años antes de matarle empezaron a amenazarle por la calle y después empezaron a venir a casa. Cuando estaba por la calle le llamaban carcelero, le han tirado piedras cuando estaba en el

cuarto de hora de silencio con Gesto por la Paz (...) estando allí con el grupo le han tirado piedras. Eso me ha dicho la gente que estaba con él y después me he enterado que a él individualmente, por algún artículo que he leído, que al final hasta del miedo o ... (aunque él no pensaba que le iban a matar, pero al final te va superando) y que ha llorado con gente, cosa que yo no he sabido nunca porque a casa nunca ha traído nada de esto. Cuando mis hijas fueron al cajón a retirar sus objetos personales tenía amenazas allí que nunca nos dijo.” (E8)

“Me acuerdo muchísimo del primer día que hice campaña. La campaña la hacíamos en grupo. Era una campaña muy humilde porque íbamos con panfletos y la hacíamos en grupo, nunca en solitario, por motivos obvios. Y yo el primer día que empecé a hacer campaña en mi pueblo..., sabes que en campaña los municipios suelen poner unos paneles en los que aparece el nombre de cada partido con el espacio que tienen reservado para pegar sus carteles. Cuando llego yo al espacio que había reservado al Partido Popular me encuentro allí pintada una diana, grande, bien pintada, un dianón que no estaba allí por casualidad, sino que estaba claramente dirigida a nosotros. Eso es socializar el terror: ‘Esto es para que sepas a lo que vienes’. Menos mal que vas con más gente... Cogí un cartel electoral, lo puse encima de la diana y lo pegué encima para taparlo.” (E3)

“Y luego empezaron a salir papeles. Me sorprendía viéndome en carteles en donde salía y no valoraba realmente lo que me estaba sucediendo. Con mi nombre ‘español y de derechas’, por el estilo. El adjetivo español marcaba definitivamente. Empezaron a salir cada vez más publicaciones de diverso tipo que aparecían por los barrios. Y por aquel entonces, la figura del amenazado, la figura del perseguido no solía ser figura pública. El amenazado por antonomasia era José María Calleja. De Calleja todos lo sabían, pero de todos los demás amenazados, nadie. Además, cuando me enteré o te hacen saber que eres un amenazado... alguien que se está ahogando para sobrevivir pide auxilio, grita, alguien que se está muriendo pide ayuda, pero un amenazado no podía pedir ayuda en voz alta.” (E5)

“Tengo un sobrino que vino a estudiar a la universidad y se alojó en mi casa. Un día me contó: ‘Luego fuimos unos cuantos al salir de la universidad y cuando llegamos a nuestra calle me preguntaron mis compañeros ¿Y tú dónde vives? ¿En qué portal te quedas?’ Resulta que enfrente de casa había una manifestación con carteles en los que ponía mi nombre y ‘asesina’ y les tuvo que decir: Bueno, esta es mi casa, y esta es mi tía.” (E6)

“Yo recibí amenazas, no excesivamente violentas; pero sí como, por ejemplo, una vez que se me ocurrió retirar un cartel, un pasquín que habían colocado en un contenedor de basura, por el exterior. Había una cosa que había colocado de un eslogan como podía ser ‘Bienvenido, fulanito de tal’, que había asesinado a fulano. Tuve el atrevimiento, porque me lo juzgaron así, como un atrevimiento de arrancar ese pasquín de esa pared, y entonces, un joven se acercó a mí amenazándome ‘Que no se me ocurriera hacer semejante cosa’. Simplemente porque era algo elogiando a ETA. Y como yo arranqué eso, ese joven me amenazó. Luego otras amenazas, pues sí, escribir con spray en el portal de mi casa: ‘Fulanito de tal, es un asesino’; perseguirme cuando salgo, ir tras de mí, pronunciando eslogan de ‘Fascista’ y ‘Asesino’ y cosas de esas. De esas cosas fueron bastantes.” (E7)

Las fiestas populares son una manifestación peculiar del espacio público porque en ellas confluye tanto el ambiente informal como la desinhibición propia de las aglomeraciones y esto favorece que, desde el anonimato que aporta la multitud, se produzcan agresiones de manera impune. En las entrevistas que hemos recogido queda patente el efecto de estas agresiones en sus víctimas.

“Las fiestas patronales a partir del 95 ya ni las pisaba, justo iba a la izada de bandera. En la izada llovía de todo, yo vi tuercas de vía de tren entrar en el Ayuntamiento, el alcalde salía con casco de bomberos, con careta y todo. Nos empezaron tirando huevos podridos, llenos de pintura, luego al final los cocían y los congelaban. A un compañero mío le tuvieron que dar cuatro o cinco puntos de sutura, destrozaron una (lámpara de) araña de cristal del siglo XIX.” (E11)

“La izada se supone que es la apertura formal de las fiestas... en la Izada yo deslizaba la bandera con el concejal de cultura y nos frieron a huevazos, en la arriada recogimos unos cuantos kilos de objetos contundentes, desde patatas congeladas, piedras, que iban contra nosotros, bolas de rodamiento. Bueno, todas contra nosotros. Claro nosotros, visto lo que había pasado nos pusimos cascos. Y así funcionábamos porque era una especie de ejercicio de tiro contra nosotros.” (E13)

Tal y como queda de manifiesto en los testimonios recabados, ni siquiera el pleno, el núcleo institucional de la deliberación municipal, se vio libre de la acción coactiva de los grupos violentos que pretendían condicionar

el libre proceso de toma de decisiones. La impunidad con que estos actos de intimidación se llevaban a cabo sigue sorprendiendo aún hoy a algunas de nuestras personas entrevistadas.

“Nuestra vida se empezó a endurecer en el momento en el que entramos en el Ayuntamiento. En el mismo momento que subimos las escaleras del Ayuntamiento ya empezó a endurecerse (...) En un pleno me llamaron asesino, en otros también nos han llamado asesinos, que éramos merecedores de castigo. Bueno, concejales y público en general. (Las amenazas) fueron poco a poco in crescendo, al principio eras chivato que era lo que más se vendía en el momento, luego ya pasas a carcelero a asesino, a otras estructuras o a otros niveles. Pero ya de entrada el pueblo parece que lo asume más fácilmente es el de chivato, y luego ya carcelero o asesino, y eres merecedor del pim pam pum (...) Golpes no hemos tenido, al menos yo; ahora bien, amenazas sí, por teléfono, de muerte.” (E1)

“Y lo de los plenos era una cosa terrible, cada vez que había un pleno en el Ayuntamiento venía gente suya de la Izquierda abertzale a amedrentarnos, a amenazarnos, a insultarnos, a hacernos callar. Es decir, ejercían un miedo tal en la sociedad que condicionaban tu libre expresión y no solamente la de los concejales sino la de todo el pueblo. No había nadie que le dijese nada a la Izquierda abertzale, ni los grupos culturales, ni sociales, ni los religiosos, ni los políticos. Condicionaba nuestra propia actividad política, la libre expresión evidentemente y no pasaba nada.” (E10)

“En el Ayuntamiento, en la corporación, diría que, en la deliberación, el ambiente de deliberación era un ambiente normal, relativamente normal cuando se trataba que temas que afectaban a la administración del municipio, pero era un ambiente que se crispaba cuando se hablaba, se debatía, sobre cuestiones de lectura del ambiente político nacional, y cuando digo nacional, me refiero al nacional de Euskadi. Y no me refiero solamente a la cuestión de presos o de ETA, no, incluso los que eran los temas del debate, que sí el Estatuto, que sí, en fin, las apuestas estratégicas de cada partido y tal, entonces el ambiente se crispaba. Pero más allá de eso, bueno, no solamente el ambiente se crispaba, a esas deliberaciones de la corporación normalmente el partido mayoritario llamaba a sus huestes más aguerridas y se plantaban como energúmenos vociferantes en los plenos, que te llamaban de todo, te amenazaban, etc. O sea, era un ambiente de presión, era un ambiente de presión fuerte.” (E13)

3.2.3. Cronología de una emergencia democrática

Para una mejor comprensión de las dinámicas de amenaza e intimidación que se produjeron sobre el colectivo de representantes municipales, hemos decidido presentar la información recopilada atendiendo a las diferentes etapas que han quedado referidas en el marco cronológico de este estudio. De esta forma podremos contextualizar con mayor precisión, así como dotar de significado y comprender las experiencias de vida y las opiniones que nuestras personas entrevistadas nos han hecho llegar.

3.2.3.1. 1991-1994. Completar listas electorales, una difícil tarea incluso antes de la ponencia Oldartzen

Los testimonios recogidos acerca de esta Legislatura municipal, que fue desde mayo de 1991 hasta mayo de 1995, hacen referencia a un contexto difícil en aquellos municipios en los que las organizaciones afines a ETA ejercían un control social firme. La dificultad de conformar listas electorales en determinados municipios aparece como una patología antidemocrática que las personas entrevistadas achacan al miedo que existía a quedar significado mediante la pertenencia a una lista electoral. Por este motivo se debía recurrir a conformar estas candidaturas con personas ajenas al municipio.

“Aparte de que en esta situación era muy difícil el recambio, porque imagínate lo que era ofrecerle a alguien ser concejal de un partido como el Partido Socialista, como el Partido Popular... Pues en cualquier otro sitio posiblemente podría ser un orgullo, porque la verdad es que ser concejal significaba representar a tu pueblo y además, la verdad, sabemos que en política siempre ha habido codazos..., pero en aquella época nadie quería saber nada.” (E14)

“Cada vez que había elecciones, o un pleno y una concentración por un asesinato o un acto político, la amenaza y las agresiones crecían. La violencia que ejercía el MLNV intimidaba a muchísima gente. Era difícil conformar listas para los Ayuntamientos y más aún para los partidos de PP y PSOE. Esto implicaba una falta de normalidad que llevaba a que no hubiera nadie del pueblo en las listas de estos dos partidos. En nuestro pueblo no había concejales ni del PSOE ni del PP, ni de Izquierda Unida, bueno luego hubo uno. Era muy difícil conformar listas en los pueblos

de Gipuzkoa ya que ser concejal de cualquier partido conformaba un gran riesgo de poder ser perseguido por el MLNV. Entonces yo me acuerdo que cada vez que había elecciones siempre acababan buzoneando contra mí o contra los demás concejales, pero yo como era cabeza de lista, pues más. Entonces claro, que tenga mi madre o mi padre que abrir el buzón y encontrarse con el nombre y el apellido de su hijo diciendo las de Dios, pues no era nada agradable.” (E10)

La razón de ser de estas dificultades descansa en la presión social que se vivía en determinados municipios y que, a la vista de los acontecimientos posteriores, permiten explicar la cronificación de las actitudes de intimidación hacia quienes pensaban de manera diferente.

“Mis primeros cuatro años fueron casi casi de aprendizaje. El ambiente en mi pueblo era un ambiente con una clara hegemonía social de la Izquierda abertzale, a pesar de que no tenía una mayoría absoluta en la corporación, representaba a la mayoría minoritaria en la corporación, pero dominaba el clima social. A nosotros ya entonces nos preocupaba, por lo menos a los jóvenes del partido en mi pueblo el tema de ETA y la utilización que ETA estaba haciendo de la causa del pueblo vasco. Nosotros, en los años 80, repartíamos panfletos en los que decíamos que ETA era enemiga de la causa del pueblo vasco, y unos los cogían, otros nos los echaban a la cara, otros tal, pero allí solíamos estar con nuestro testimonio. De todas maneras, el ambiente era muy asfixiante de tal manera que, en las campañas electorales, cuando gente del partido salía a pegar carteles se encontraban normalmente con problemas, se los arrancaban en la cara, les amenazaban etc., incluso algunos de esos que amenazaban luego fueron miembros de comandos de ETA que han estado años en la cárcel etc. O sea, lo que te quiero decir, es que, no eran amenazas de cualquiera, ni eran de borrachos, ni de nada, eso se producía.” (E13)

“Mi toma de posesión coincide con el descubrimiento en Busot de los cadáveres de Lasa y Zabala, que habían sido asesinados, se supone que por GAL. Con lo cual yo me encuentro en un pleno totalmente hostil, el primero. Claro, yo era el único concejal del partido en el pueblo, no había más, fuera un montón de gente insultándote tal y claro yo no había tomado ni siquiera cargo ¿No? Y bueno pues con el pleno inundado de Ikurriñas y de gente de esta y de tal y jaleado empujado y bueno no llegó a más la cosa porque bueno de milagro porque fue un momento muy duro.” (E14)

Es a mediados de esta década de los años 1990 cuando se conocen distintos documentos que avienturan un rumbo propio en la estrategia de amedrentamientos y eventual eliminación de representantes políticos. En 1995 se aprobó por HB la ponencia Oldartzen que sentencia “estamos obligados a adecuar nuestra línea de intervención”. No se mencionaba el concepto de socialización del sufrimiento, aunque se estima que es en esta época cuando comienzan a ponerse en práctica de manera generalizada estrategias de violencia de persecución. De la publicación interna Zuzen 79 se deduce que ETA tomó la decisión de atentar contra cargos políticos del PP y PSOE. La ponencia Karamarro de KAS definió a la lucha callejera como “el principal capital logrado por la IA”. Esta nueva orientación en la estrategia de intimidación no pasó desapercibida para nuestras personas entrevistadas, que la han recordado en sus testimonios de una manera contundente.

“Del 91 al 95 la presión no fue tan fuerte como a partir del 95. La intimidación a escala vecinal al principio era más suave, después se fue intensificando.” (E11)

“Nuestro pueblo es pequeño, imagínate, nos conocemos todos. Entonces empezó así la Legislatura (1995-1999) y no sabes lo que pasa, y casualidad que esa Legislatura fue la que la Izquierda abertzale aprobó su famosa propuesta Oldartzen con la cual pretendía socializar el sufrimiento para que toda la sociedad fuese consciente del conflicto y sus objetivos, y se encargaron muy bien de desarrollarla. Entonces sufrimos amenazas y presiones por todos lados, fue terrible.” (E10)

“Recuerdo una primera Legislatura más cómoda, dentro de la incomodidad, que la segunda. Ya después de la primera Legislatura empezó a moverse la calle. O sea, ahí hay una reflexión, a partir de la detención de la cúpula de ETA en el año 92, hay un hundimiento moral podríamos decir, en la Izquierda abertzale, en el mundo de ETA, hay un hundimiento moral y una reflexión, una sacudida interna (...) Y hacia el año 94, de ETA y de su organismo de vanguardia política que es KAS (Kordinadora Abertzale Sozialista) surge la ponencia Oldartzen. En el fondo está el secuestro de Julio Iglesias, la campaña del lazo azul, y hay un retroceso en la contundencia de la hegemonía social, incluso, donde ellos son fuertes. Encajan la campaña del lazo azul como una derrota, que

igual no es derrota, pero sí como un retroceso. Lo que ellos se plantean es una reflexión del tipo de 'Tenemos que darle una sacudida internamente a este país'. Antes del 92 ETA decía 'Como el gobierno español quiere salir con brillantez de este año, va a estar obligado a sentarse, a negociar'. Lo que pasa realmente es que el Gobierno español –no sé dónde está obligado a negociar– es que va a Bidart y detiene a toda la mesa de dirigentes de ETA; bueno, entonces esto es un golpe durísimo. Luego viene el lazo azul: 'Oye, necesitamos una reflexión interna'. Entonces en esa reflexión interna, yo esto lo comparo con Maquiavelo, Maquiavelo decía 'El príncipe tiene que ser amado por el pueblo, y si no es amado por el pueblo que sea temido', entonces estos dicen 'Aquí hay que empezar a dar caña'." (E13)

"La violencia directa de ETA, a través de la muerte de los atentados, de las amenazas, y del impuesto revolucionario ha afectado a muchas personas que han sufrido mucho, pero se ejerció otra violencia muy importante en Euskadi, más allá de esa que era la más agresiva que te podía quitar la vida, la tuya o la de tu familia, y eso es lo más grave que puede haber. Hubo otra violencia que se ejerció desde la Izquierda abertzale junto con ETA y todo ese entorno que conformaba un conglomerado (MLNV), una idea y un clima que condicionó la vida de muchos. En mi caso, siendo concejal Abertzale se nos acusaba muchas veces de connivencia con la Izquierda abertzale, desde algunos medios de comunicación, más de una vez casi se nos acusaba de ser parte del MLMV, porque éramos abertzales, y nada más lejos, porque nosotros éramos todo lo contrario, los concejales conformábamos un muro de contención en el día a día frente a esa violencia que algunos denominaron de baja intensidad. O sea, como yo muchísimos concejales vivíamos en nuestros pueblos y hacíamos frente a los intentos de la Izquierda abertzale de querer imponer sus tesis, sufrimos muchísimo." (E10)

"Es que después de la campaña del lazo azul, parece que el conflicto vasco es de todos contra nosotros, parece que los malos en el conflicto vasco somos nosotros. Dice ETA: 'no, no, aquí el conflicto es entre los vascos, a los que representamos, y el Estado Español, y tenemos que reflejar eso en la calle'. Entonces, el reflejo en la calle es que 'cada vez que estos pacifistas hablan de nosotros, los violentos frente a los demócratas, nos vamos a poner enfrente con una pancarta que dice 'Euskal Herria askatu' para recordar que el que impide la liberación o la emancipación de los vascos es el Estado, que está representado por los que están enfrente nuestro, que dicen, 'Libertad para Aldaia', por ejemplo. 'Los que piden libertad para Aldaia, los que están protestando por uno de nuestros atentados, uno de los que hemos matado, esos son la otra cara de la moneda del conflicto porque representan al Estado, no representan a los demócratas, representan al Estado'. A eso se le llamó la socialización del sufrimiento, que supuso varias cosas. Una desde luego, el que ETA empezara a matar a políticos locales, bueno, que empezara a matar políticos y a intentar contra políticos, achacándoles la responsabilidad de esa opresión del Estado y, por otra parte, que empezara a presionar, a hacer un pressing, un pressing por todo el campo, en términos futbolísticos, que llega a la vida cotidiana, a la vida en la calle, a la vida en los domicilios, del último representante político. El último concejal es sujeto de ese pressing pues le persiguen, le amenazan, que aparezca en los medios de comunicación, le persiguen en la calle, intentan lincharlo, le hacen escraches delante de su domicilio en las que se pide su cabeza, pues oye su nombre, pim, pam pum o tal, o 'ETA mátalos'. Se dice que así se representa el conflicto. Que a los que se presiona y amenaza es a los representantes del Estado, a los que representan, aunque sea simbólicamente el Estado. Aquí se presiona a todo aquel que haga expresión de oponerse a algo que ha hecho el MLNV, que es como se llama, se autodenomina la Izquierda abertzale, el movimiento de liberación nacional vasco." (E13)

3.2.3.2. 1994-1999. El punto de inflexión generado por la socialización del sufrimiento

El asesinato del concejal donostiarra Gregorio Ordóñez en enero de 1995 y la campaña electoral municipal de mayo de ese mismo año son evocadas por nuestras personas entrevistadas como hitos en los que se pudo percibir el cambio de situación.

"Había habido en épocas previas casos en que sí que habían matado y de todo, pero en la época en la que yo entré estaba bastante calmado, en ese sentido, y parecía que ya no iban a hacer nada. Pero yo en cuanto me presenté en la segunda Legislatura... al final de la primera mataron a Gregorio Ordóñez y ahí empezó todo. Me acuerdo que estábamos en plena campaña electoral y llego un día a casa, a mi madre la habían operado de la cadera, y me la encuentro en bata en la degustación de enfrente, y entonces vino mi prima y le digo '¿Qué pasa?'. Pues que os han

sacado de casa porque hay una amenaza de bomba'. Había una amenazada de bomba, me empezaban a mí a amenazar.” (E6)

“Nosotros nos juntábamos en el pueblo, una serie de vecinos, cada vez que había un asesinato de ETA. Nos juntábamos para denunciar en silencio eso. A nosotros nos han llegado a apedrear. Estábamos concentrados y nos echaron piedras con la sangre del muerto aún caliente y tuvieron las santas narices de echarnos piedras. Era terrible escuchar el ruido seco de las piedras golpeando personas, coches y escaparates.” (E10)

Otras personas entrevistadas rememoran el año 1995 como el del comienzo de los ataques y amenazas a sus viviendas con el miedo y el cambio de hábitos que ello supuso.

“Sufrí dos ataques con un año de diferencia. El primero en 1995 fue siempre de noche. Estás acostado, durmiendo y de repente te encuentras con un golpe y fuego en el balcón. Entonces te levantas y avisas a unos y a otros, y a partir de eso es cuando empezamos a dormir con el extintor en la habitación. Es duro tener que dormir en la habitación con un extintor de incendios. La segunda vez que nos atacaron, el extintor ya estaba en casa.” (E1)

“En junio de 1995 se constituyeron los ayuntamientos. Una semana después sufro una agresión y acabo en el hospital (...) La cosa empieza a cambiar. Yo a los dos días me voy con un compañero a un pueblo de Salamanca para estar un fin de semana e intentar descansar. Cuando volví noté algo raro. Un vecino me cuenta que, en esos dos días, que era fin de semana, desmontan las puertas del portal, las sacan y las dejan apoyadas, desmontan el portero automático y ponen una cajita de galletas bien precintada encima del buzón de mis padres. Con todo el revuelo, llaman a la Ertzaintza, artificieros. Eso yo no lo vivo, lo viven mis padres y mi hermano. Y luego lo peor fue un vecino que me conoce de toda la vida, en vez de protestar porque lo que se había hecho, dice que la culpa es nuestra, que lo que debemos hacer es irnos.” (E11)

La presión sobre las concejales y concejales fue incrementándose no solamente mediante ataques a la vivienda o a sus bienes sino, de manera sostenida y cotidiana, mediante agresiones verbales durante concentraciones de repulsa a atentados o mediante manifestaciones ante el domicilio.

“Hacia 1997 empezaron a amenazarle por la calle y, después empezaron a venir a casa. A él cuando iba por la calle le llamaban ‘carcelero’, le han tirado piedras, cuando estaba haciendo el gesto por la paz o el cuarto de hora de silencio se han puesto enfrente los de la Izquierda abertzale, y bueno le han insultado mucho, le han llamado de todo. En casa los chavales del instituto que está frente a donde vivimos, en los recreos, no es todos los días, pero en la inmensa mayoría venían con sus pancartas de los presos, debajo de casa. Y, si había una manifestación, pues terminaba debajo de mi casa. Y venían con pasquines para leerlos, nos han tirado piedras por las ventanas, nos han empaapelado la escalera con dianas, incluso nos han pintado las paredes del acceso a la vivienda, y en los árboles de enfrente han dejado más de una vez pancartas grandes con velas encendidas. Nos han llevado paquetes en Navidad, con botellas vacías diciendo que es lo que tienen los presos, nos han castigado mucho. El día de los Inocentes, tengo yo unas fotos de los periódicos, había ocho diez muñecos enormes, abajo decía ‘No es inocente’ en castellano, debajo de mi casa. Y no solo allí, también por el pueblo, por la parte vieja había dianas con su nombre, los muñecos también tenían su nombre, y en la calle del poteo, desde siempre, había de pared a pared de lo que es la calle, había pancartas grandes con dianas con su nombre, incluso en el suelo. Ahora ha cambiado mucho aquello.” (E8)

Los asesinatos de concejales producidos en los años 1997 y 1998 supusieron un incremento de la presión sobre este colectivo de tal intensidad que se comenzó a recomendar la disposición de un operativo de escolta para su protección. La misma naturaleza del cargo de concejal hizo que, en muchos casos, las propias personas fuesen reacias a aceptar esta medida de protección. Sin embargo, la crudeza de la ofensiva de ETA, que en un plazo de 11 meses asesinó a 6 concejales (Miguel Ángel Blanco, José Luis Caso, José Ignacio Iruretagoiena, Alberto Jiménez-Becerril junto con su esposa Ascensión García, Tomás Caballero y Manuel Zamarreño, sustituto de José Luis Caso en el Ayuntamiento de Errenteria) y la conmoción que los crímenes produjeron en la sociedad llevaron a que la escolta se impusiese incluso en contra del criterio de las personas protegidas.

“Me parece que fui de los dos últimos en que acepté en llevar escolta, porque me lo impuso el partido, y parece que empezamos, empecé a llevar escolta, no sé si en el 97 o 98, no me acuerdo muy bien. Estuve escoltado hasta 2011.” (E7)

“Pero es que esta situación es kafkiana. No es normal que personas que no tenemos ningún cargo político importante... Que ser concejal del pueblo es algo bonito, que tienes acceso a la gente, la política más bonita, que te hablan, que te viene un taxista a contarte sus problemas sobre los vetos de los taxistas... y tienes que hablar con el concejal que puede llevar esto...e intentar ayudarlo, porque está siendo amenazado al no ser de la cuerda de ellos. Es desgracia que en un país que decimos ‘demócrata’ no puedas tener la opción política que quieras, que es libre en democracia.” (E9)

“Que mis padres sufren, pues te puedo decir que sí, que lo han sufrido bastante. Mi madre murió no aterrada, pero sí con miedo. Cuando salía de casa tenía miedo. Y mi padre creo que respiró cuando, bueno los dos respiraron, cuando me pusieron escolta. Pero cuando me pusieron escolta, yo ya había sufrido tres agresiones.” (E11)

La evidencia de la necesidad imperiosa de llevar escolta y tomar medidas de protección se fue imponiendo no solo por la brutal sucesión de atentados ya referida sino también porque en la documentación incautada a los comandos de ETA por las fuerzas y cuerpos de seguridad quedaba de manifiesto que los seguimientos de preparación de atentados eran exhaustivos.

“Un verano alquilamos una casa cerca de la playa. Durante unos días tuve que estar en cama por culpa de una hernia de disco. Mi hermana miraba mucho por la ventana y un día me dijo: ‘En el garaje, en la puerta, hay dos de ETA’; y yo le dije ‘¿Pero qué tonterías estas diciendo?’. Oye, que fue verdad, que luego ya de vuelta en el trimestre ese me llamaron diciendo que en la Subdelegación del gobierno habían cogido un comando y que estaban ahí todos mis seguimientos, los paseos, la casa, hasta las peluquerías, porque yo solía ir a dos, para poder cambiar de hábitos y no ir siempre a la misma. Todo estaba allí.” (E6)

El 16 de septiembre de 1998, ETA anunció en un comunicado que dos días después daría comienzo una tregua unilateral e indefinida. Unos días antes del anuncio se había dado a conocer la Declaración de Lizarra firmada por algunos partidos políticos, así como organizaciones sociales y sindicales del País Vasco. Esta situación de alto el fuego duró 14 meses, hasta que ETA comunicó el 28 de noviembre de 1999 que unos días más tarde, concretamente el 3 de diciembre finalizaría la tregua.

3.2.3.3. 1999-2003. Del fin del alto el fuego a la generalización de las escoltas

La campaña para las elecciones municipales de 1999 se hizo dentro del período de alto el fuego antes referido. Aún las expectativas de que ETA no volviese a matar permanecían vivas en parte de la sociedad vasca.

“Yo entré al Ayuntamiento en el 99, en las elecciones municipales y entré, además como concejala de gobierno liberada, es decir, que dejo mi anterior trabajo y ya me dedico en exclusiva al Ayuntamiento. Estoy muy a gusto, además trabajando en elementos que me gustaban, muy cercanos a mi conocimiento y a mi trabajo anterior. Recuerdo que un compañero concejal veterano –hasta dos veces amenazado de asesinato–, nos dijo a otra compañera y a mí, que éramos las recientes y entrábamos como independientes: ‘Ya veréis qué bonita va a ser esta Legislatura, qué tranquila y nos vamos a llevar bien y además auguro que no va a pasar nada’. No sé el hombre en qué estaría pensando porque iba a ser el primer amenazado, y el primero contra el que ETA iba a intentar atentar en el Ayuntamiento.” (E2)

Después de la tregua vivida en 1999 los y las representantes municipales se vieron en la necesidad de adecuar de nuevo sus hábitos y las medidas de protección contra la amenaza terrorista. No fue una labor fácil, ni el retorno a la liturgia de las medidas de seguridad ni tampoco el vencer la natural resistencia de muchas concejalas y concejales a llevar operativos de escolta con los que se dejaba de pasar desapercibido en el municipio. Una vez más, la inhumana sangría terrorista y la intimidación en forma de ataques personales pesó más que cualquier recelo, de forma que las escoltas se generalizaron.

“La primera llamada del Ministerio del Interior fue en el año 1999, cuando me quemaron la casa. En aquel momento el Ministro del Interior era Jaime Mayor Oreja y cuando recibo la llamada la verdad es que no sabía si me estaban tomando el pelo o si era la verdad (...) Lo primero que me dijo era solidarizarse porque me habían atacado la vivienda, me habían quemado la casa, me habían atacado toda la fachada, me habían roto las ventanas, habían echado varios coctes-

les molotov dentro de casa, y después de solidarizarse me dijo que me tenía que plantear muy seriamente el asumir el llevar escolta, porque empezaban ya a tener datos confirmados de que era un objetivo de ETA. Yo me negué en un principio porque no me hacía ninguna gracia el tema de llevar escolta. Entre otras cosas porque tú no asumes el que tengas que llevar escolta. A ver ¿qué he hecho yo para tener que llevar una escolta? ¿Defender mis ideas políticas? Aparte de que cuando estás integrado en un pueblo y estás en un pueblo y aunque sepas que el ambiente es hostil, pero también tienes mucha gente que te apoya y que te aprecia, no crees nunca que vaya a llegar ese punto. Pero claro, luego ya con el tiempo lo vas pensando, después de lo sucedido a Miguel Ángel Blanco, y claro cuando asesinaron a mi antecesor en el Ayuntamiento, es cuando tuve que decir sí a la escolta.” (E14)

“En agosto de 2000 fue cuando mataron a Manuel Indiano, que era un concejal del PP, de Zuzarraga. Yo estuve en la concentración y le dije a Rodolfo (Ares): ‘Rodolfo, lo nuestro está muy feo’. Era cuando estaban empezando a poner escoltas. Nosotros incluso si íbamos a un bar te hacían ahí el gesto como con una pistola en la barra... Así que se lo dije a Rodolfo y se decidió ponernos escolta.” (E4)

“En mi caso fue a comienzos de 2001, cuando ya había habido varios atentados y varios asesinatos de concejales, cuando se decide que tenemos que llevar escolta. Anteriormente, hasta que se decide, ahí pasan unos meses en que mataron a uno aquí, al día siguiente otro. Cuatro meses después en no sé dónde... fue una oleada tremenda, en los años noventa y en el 2000. Entre nosotros no queríamos porque sabíamos que iba a ser una ruptura total en nuestra vida, pero por encima de esa ruptura, está tu vida porque si te matan, pues, te ha roto para toda la vida. Entonces éramos conscientes, y fue una posición del partido en velar por nuestra situación, velar por nuestra vida, ¿no? Para que no nos ocurriera nada.” (E2)

En ese periodo de reajuste tras el final de la tregua hubo algunos casos de personas que se resistieron a retomar la escolta por no perder la libertad de movimientos que existió durante la tregua. La brutalidad terrorista aprovechó ese momento de falta de escolta para arrebatar la vida del marido de una de nuestras entrevistadas.

“Hubo una ocasión en que tuvo uno, pero ha tenido dos de continuo el tiempo que los tuvo. Además, no sé si eran privados, porque estaban insistiendo que los llevara, o sea, los cogió a insistencia del partido. Al principio creo que tuvo escoltas privados, pero luego tuvo ertzainas con él. Tuvo los guardaespaldas esos dos años, en la tregua ya no los quiso porque dijo que en la tregua no habría gente que le matase; pero luego, ¡Claro!, lo que pasó es que las treguas se terminan, y cuando en el 2000 que se terminó él ya no quiso coger guardaespaldas, dijo que le quitaban mucha intimidación. Y, yo creo que le hubiesen matado si ese era su objetivo de cualquier forma, lo único que así lo tuvieron muy fácil.” (E8)

No obstante, si bien los operativos de escolta pudieron llegar a ejercer un papel disuasorio hacia los terroristas que pudieran pretender atacar contra un protegido, las acciones de coacción y ataque contra los bienes y el patrimonio de las concejales y concejales se mantuvieron y esto supuso una gran fuente de incertidumbre y padecimiento, tal y como nos dejan ver nuestras personas entrevistadas.

“Tuvimos más de 100 manifestaciones delante de nuestra casa todas las semanas y los veíamos. Claro, es una manada de alrededor de 200 personas.” (E1)

“Solía ir con mi hijo a verle jugar a fútbol. Él tendría como 14 años. Bueno, la literatura de las pancartas en el campo del fútbol empezó a abundar y a cambiar el contenido, no era puro de consigna: ‘alde hemendik’ (fuera de aquí) o ‘presoak kalera o etxera’ (presos fuera o a casa), ‘hemengoak ez zaretenak...’ (los que no sean de aquí...) decían cosas extrañas. Yo decía ‘Eso va dedicado a mí, ¡Hombre qué va! Esas pancartas están ahí porque vengo yo, ¡Hombre, que no! Veía de vez en cuando que había una cabina de teléfono en el parking y había una chica que venía en bici y entraba a la cabina y hacía una llamada. Hasta que una tarde de partido de fútbol ¡Upa! Estaba jugando el chaval, estábamos viendo el partido, y ahí aparecen los del escrache, aparecen con las pancartas y se sitúan a mi espalda; y se están cinco o diez minutos. Todo el campo de fútbol gélido, nadie sabía qué decir. Y bueno, se fueron. A la hora de irse, unos que estaban conmigo, saludó a uno de la pancarta. Luego tuvo la referencia de decirme ‘Ese trabaja en el oncológico’. La soledad en un campo de fútbol, ¿no?’ (E5)

“Un día los escoltas nos dejaron en casa como las 12 de la noche. Nos dejaron los escoltas en casa, se marcharon y a los 2 minutos nos llamaron ellos. ‘Dígale a su marido que está toda la calle pintada’. Llamaron a la Ertzaintza. Yo se lo dije a él. Él se puso en una esquina en una silla en la cocina y, con un cigarro, que no suele fumar, se quedó ahí bloqueado. Yo pensé en ir a sacar unas fotos, para que no pasase como con otras amenazas que habíamos tenido, que las habían quitado en poco tiempo (en caso de pancartas) y no llegamos a verlas o a tener constancia de ellas. Él me dijo que no. Así que fui con la cámara que teníamos y saqué fotos. Estaba escrito el nombre de mi marido y también el de la Ertzaintza y luego ESTÁIS MUERTOS. Pero así, igual no te exagero que 2 km. Desde la esquina para entrar a nuestra casa hasta la playa. Más de kilómetro y medio de pintada, que se dice pronto. Y eso a las 12 de la noche, ¿nadie los vio? Es verdad que por allí a esas horas no pasa mucha gente; no debió ir nadie.” (E4)

En ocasiones las amenazas fueron acompañadas por ataques premeditados en contra de las viviendas de las concejales y concejales, algunos de los cuales nos reportaron situaciones de enorme dramatismo por constituir no solo agresiones en contra de la vivienda sino contra la integridad física o la vida de quienes en ese momento pudieran estar en el interior de la misma.

“Me pusieron una bomba en casa, de 4 kg. Me destrozaron la casa. Yo estaba en Madrid, pero estaban dos de mis hijas. Afortunadamente la habitación que quedó en pedacitos es en la que dormía mi hijo, pero él no estaba, se había ido de vacaciones. Aquello fue importante porque el piso tardaron en arreglarlo, desde abril, que fue la bomba, hasta diciembre. Yo me tuve que ir a un piso alquilado, que lo estuvo pagando el Gobierno Vasco. Tuve que cambiarme de pueblo porque nadie quería alquilarme un piso. Se intentó, pero no. Me alquilaron un piso que el Consejero de Interior del Gobierno Vasco me avisó por adelantado que yo no tendría que pagar nada, hasta que logré arreglar aquel piso, venderlo, y comprar este, porque yo no tenía dinero para comprar este piso. Tuve que dejar el mío de toda la vida porque me dijeron que no tenían posibilidad de darme seguridad, porque era un piso bajo. Tendrían que haber puesto una dotación enfrente día y noche porque el piso era muy vulnerable. Y me vine a vivir aquí.” (E9)

“Me acuerdo porque era nuestro aniversario de boda. Habíamos salido a cenar, y los chavales también tenían típicas cenas de fin de curso. Nosotros no llegamos tarde a casa. Fue sobre la una de la madrugada cuando pasó todo esto. Yo me fui a la cama y mi marido se quedó ahí abajo. En el momento que llegaba él a la cama, hubo una explosión, que iluminó toda la habitación. Me acuerdo que él me agarró y me dijo que bajase, porque no tenemos salida desde el camarote de la casa. Bajamos las escaleras y salimos a la calle. Como vimos solo una fogata, no sabíamos ni donde estaba el fuego. Prendió fuera, en la calle. Nosotros tenemos las bombonas de butano en un hueco en la pared de la cocina, y solemos tener alguna de repuesto cerca. Esta vez tiraron los cocteles a las bombonas. Pero la Ertzaintza nos dijo que es difícil que exploten por unos cócteles. Pero vamos, tiraron con la intención. Estaba la Ertzaintza recogiendo pruebas y luego ya llegaron mis hijos. Esta vez solo se quemó la calle: la buganvilla, los tiestos, la pared... no como la primera, que quemó la fachada pero bueno, fue la faena de quitar, poner, limpiar... pero tiraron a las bombonas, con muy mala leche.” (E4)

“Teníamos claro que había que mirar debajo del coche en una época para ver si tenías algo. Jamás ha estado 5 minutos en la calle porque tenía que estar en el garaje cerrado. Dejar a la mitad del pueblo el coche no se podía dejar, era imposible, no era prudente. En un principio empezaron arrojando piedras, después ya eran hielos, y claro, la piedra podía dejar alguna huella, pero el hielo se derrite y no hay huella. Luego en casa tuve todo tipo de pintadas, todas. La casa estaba totalmente pintada de chivato, de carcelero, de asesino.” (E1)

Comenzábamos el recuento de los relatos de las personas entrevistadas haciéndonos eco de cómo determinadas fuerzas políticas (principalmente PSE-EE y PP) encontraban dificultades para completar listas electorales con vecinos de cada municipio por el miedo que existía a significarse políticamente. Volvemos a incidir en esta idea, aunque en esta ocasión el fenómeno se debe a la persistencia de la intimidación, la coacción y el asesinato que se cebó entre el colectivo de concejales y concejales durante el periodo conocido como socialización del sufrimiento.

“Se acercaban las nuevas elecciones municipales en 2003 y me ofrecí a ser cargo público (...) Me llamaron para comunicarme el municipio en el que querían que me presentase. Sustituía a un concejal que era vecino del pueblo pero que se resistía a cambiar sus hábitos (nosotros no

podíamos tener rutas habituales como las de txikiteo, pero este hombre las seguía haciendo) y un día le pusieron una bomba debajo del coche. El escolta fue el que notó algo raro y dio el aviso. Por eso decidieron poner a gente joven que éramos de otros pueblos. Es que la socialización del terror es tan fuerte... que a ver quién es el guapo que se mete ahí. Claro, entonces tienes que tirar de lo que tienes que tirar... te han quemado el caserío, han matado a tu compañero, el otro se ha salvado por el canto de un duro... es que es una vida supercomplicada.” (E3)

“Lo que hacía la violencia era que no habría gente para poder hacer las listas, porque entonces seguramente yo en un estado normal... yo cuando entré quería hacer una Legislatura o como mucho dos, y tuve que hacer otras dos y no por ganas sino por responsabilidad. Porque la Izquierda abertzale ejercía tal presión que nadie se quería presentar, y yo me tuve que quedar por eso. Lo bueno es hacer una Legislatura cuatro años o como mucho dos y ya está, no es normal estar cuatro Legislaturas como estuve yo.” (E10)

3.2.3.4. 2003-2007. Lapurrak! La Legislatura municipal posterior a la Ley de Partidos Políticos

La promulgación de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, dio en su artículo 10 base jurídica para la eventual ilegalización de aquellas fuerzas políticas o coaliciones cuya actividad vulnera los principios democráticos o persiga deteriorar o destruir el régimen de libertades o imposibilitar o eliminar el sistema democrático. En consecuencia, el 18 de marzo de 2003 el Tribunal Supremo dio a conocer el fallo mediante el cual acordaba ilegalizar las formaciones políticas de EH-HB-Batasuna, estableciendo su disolución, así como su inscripción en el registro de partidos políticos. Con posterioridad, el Tribunal Supremo también anuló 241 de las 249 candidaturas presentadas por Autodeterminaziorako Bilgunea (AuB) para las elecciones municipales y forales vascas, así como para el Parlamento Navarro que se celebraron el 25 de mayo de 2003. Este hecho marcó tanto aquella campaña electoral como la posterior Legislatura.

“Entonces al no presentarse HB, al no dejarles presentarse en las elecciones, tuvimos todos los partidos más representación porque, claro, digamos que la tarta era más grande, pero menos comensales. Entonces en el ayuntamiento el PSOE tuvo un concejal más, el PP también tuvo, Izquierda Unida tuvo uno, el PNV también tuvo uno. Entonces en la cuenta que hacía HB decían: “Tú tienes un concejal mío, tú tienes otro, tú eres un concejal lapurra, tú eres un concejal ladrón”. Y, algunos de mis compañeros eran “el concejal ladrón”, y eso lo llevaban a los plenos, el pleno de constitución nuestro fue muy duro.” (E12)

Tal y como recuerdan las personas entrevistadas, los propios trámites de constitución del pleno municipal estuvieron rodeados de actos de intimidación, especialmente hacia aquellas concejales y concejales de los que se estimaba que habían logrado su acta “a consecuencia” de la ilegalización.

“Yo no pude jurar el cargo. Cuando llegué al pleno me encontré con que la Ertzaintza tenía tomado el edificio (iban con verduguillo, escopeta...). Subí al salón de plenos sin problemas (esa es la ventaja que tienes cuando no te conocen, que no saben quién eres), pero sin mi escolta porque no pueden estar en el salón de plenos. El escolta se quedó fuera y allí me quedé yo solo. Cuando salimos la corporación y nos sentamos cada uno en su asiento, fuimos a arrancar el pleno y se montó un griterío brutal, con insultos... La gente se subía por las paredes: ‘fascistas’, ‘lapurrak’... terrible. Nunca se me olvidará porque en un momento dado el Alcalde, al ver que no podíamos seguir con el pleno dijo ‘hasta aquí hemos llegado’. Porque claro, solo teníamos dos policías municipales. Si te quieren partir la boca te la parten. El Alcalde paró el pleno y dijo ‘vamos a mi despacho a terminar el pleno’ No se me olvidará en la vida. Los que estaban allí gritando hicieron un corrillo y por allí pasamos todos. Lo que nos pudieron llamar no me lo imagino, nos escupieron... yo me puse a andar, miré para adelante y pensé ‘que no me pongan la zancadilla porque si me caigo aquí me patean en el suelo y se monta gorda’. Acabamos en el despacho del Alcalde cerrando el pleno de mala manera.” (E3)

“Nuestro Ayuntamiento estaba conformado por 13 concejales. Ellos (HB) fueron ilegalizados, y no se pudieron presentar, aunque se presentaron, es decir, ellos promovieron un voto nulo, y entonces en sus cuentas ellos sacaban 6 concejales. Es decir, perdieron la alcaldía, pero reclamaban 6 asientos. Yo me acuerdo un día en la fiesta mayor del pueblo, hubo una procesión desde el Ayuntamiento a la iglesia, y a la vuelta de la salida de la Iglesia –que volvemos al Ayuntamiento– fue ahí algo impresionante, los insultos, los empujones, y en un momento empezaron a echarnos cosas. O sea, sillas o lo

que pillaban ahí. Me acuerdo que echaron un balde lleno de agua que podría pesar 5 kilos, que casi le da a una concejal en la cabeza que le cayó al lado. La propia constitución del Ayuntamiento fue lamentable, en el pleno de constitución en el que había 50 personas apoyándonos, pero había 200 insultándonos, o sea un pleno lleno de gente que no entraba, fue algo impresionante lo que ocurrió ahí. Constituimos el Ayuntamiento a pesar de todo. La Ertzaintza nos ayudó a salir del ayuntamiento ya que los seguidores de la Izquierda abertzale nos estaban esperando fuera para amedrentarnos aún más. No dejaban entrar a los medios de comunicación porque ellos no querían que hubiera testigos de lo que allí iba a pasar. En esa Legislatura las amenazas fueron terribles hacia los concejales. Con pasquines y pancartas en sus casas, en las fiestas del pueblo todos sus nombres cada dos por tres de cualquier manera, me da igual que con la diana que tal y cual. A dos de ellos les marcaron el coche, también las vestimentas desgarradas en un intento de agresión, insultos homófobos, intento de linchamiento, arrojaron objetos contra los concejales...” (E10)

Tal vez sea por el turbulento comienzo de Legislatura, que puso al colectivo de concejales y concejalas en guardia, unido a la larga trayectoria de acoso e intimidación que venían soportando, varias de las personas entrevistadas nos advierten de que esta época la vivieron con la guardia alta y muy conscientes del riesgo que corrían. Consecuentemente, las medidas de protección, tanto las más formales como las de autoprotección que cada uno fue implementando, fueron una constante indisputada durante esta época.

“Me obligan a pasar a ser una persona totalmente incontrolable porque la manera de protegerme es: salgo a deshoras, digo que voy a casa y me voy a otro sitio. Digamos ser un poco incontrolable para no hacer rutinas. Aunque con la escolta tengo que volver aprender a programarme, no a hacer rutinas sino a programarme: un día antes tengo que saber a dónde voy, qué hago, dónde como, a qué hora salgo, a qué hora entro... Eso tengo que saberlo desde antes y decírselo a ellos. También cambiando de aspecto, me dejé el pelo largo, tengo una foto de la época por ahí que digo “¿este soy yo? Me dejaba perilla, me dejaba barba, de repente me la quitaba, iba cambiando de aspecto.” (E11)

“Cuando se constituyeron los Ayuntamientos llevaba un escolta y para finales de 2003 me pusieron doble escolta y coche. La doble escolta por un lado te garantizaba un poco más de seguridad pero por otro lado era una prisión.” (E3)

Los comandos terroristas de ETA contaban con fuentes de información que les permitían planificar sus atentados a partir de los datos recabados. Los siguientes testimonios ilustran cómo las personas entrevistadas tuvieron constancia de que las precauciones que tomaban para tratar de pasar desapercibidas no habían podido impedir finalmente que fuesen detectados. Las pintadas amenazantes eran un recordatorio de que sabían quiénes eran y que les tenían bajo control.

“A los tres meses de haberme mudado a un tercer piso, una mañana el compañero que salía antes que yo me dice que teníamos una diana pintada en la puerta de casa. Se habían subido hasta el tercer piso a pintar una diana. Y claro eso al principio, bueno yo podía ser conocido pero, claro, como para que te tengan tan fichado... En el momento en el que llegaron mis escoltas y vieron el plan que había, vieron la pintada y todo lo demás pues se pusieron en movimiento y me llamaron a los pocos días diciendo que era conveniente que cambiara de casa.” (E14)

“Yo amanecí con una diana puesta en el coche. Una noche uno de los escoltas, por una urgencia, dejó el coche de servicio aparcado cerca de donde yo vivía alquilado con otro compañero de partido. Como criterio general no se debe aparcar el coche cerca de la vivienda, no es correcto, pero ese día fue así. El coche de escolta apareció a la mañana siguiente con una diana dibujada (arañada) con una llave.” (E3)

“Yo me cambié de vivienda, me fui a otro municipio en el 2006 y de repente no me conocía nadie, y para mí fue una liberación. Antes de eso, mi mujer, se bajaba del coche de muy mala leche a quitar una pancarta amenazante con mi nombre porque nos impedía entrar en el barrio. Hubo un tiempo en el que no quitábamos pancartas porque pusieron una pancarta con bomba trampa en Bilbao en donde creo que murió un ertzaina. Es decir, hubo un momento en el que quitábamos pancartas y llegó un momento en el que no sabes si quitarla porque tienes que mirar un poco, ya no era coger y quitarla.” (E10)

El 22 de marzo de 2006 ETA anunció un alto el fuego permanente cuya entrada en vigor se produciría 48 horas más tarde. El atentado mortal en el aparcamiento de la terminal T4 de Barajas supuso

de facto la ruptura de esa tregua, aunque el comunicado oficial de la reanudación de su actividad terrorista ETA lo hizo el 5 de junio de 2007 a partir de las 00:00 h. del 6 de junio. Una de nuestras entrevistadas recordaba en su testimonio la sensación que les produjo a ella y a otros compañeros de corporación la certeza de que a partir del día siguiente eran a todos los efectos un objetivo de los terroristas.

“Recuerdo la sensación emocional de liberación cuando hubo el año de tregua. Me acuerdo con mi compañero concejal del Ayuntamiento y era otra cosa, celebrando: ¡Vamos a salir a la calle! Y luego al revés cuando se rompió la tregua. Me acuerdo del impacto con este compañero, porque ETA advertía que, a partir de tal fecha, por ejemplo, hoy es 5 de junio y decía ‘A partir del 6 de junio se rompe la tregua’, y el seis puede haber un atentado. ETA puede ser lo que sea, pero mentir nunca miente, es muy sincera y además advierte, es asesina y lo más cruel e inhumana, pero es muy sincera. Y, era el último día de esa tregua, ¡Imagínate! Allí con mi compañero pateando, el último día de libertad y luego volver a ese calvario de ‘¿quién me tocará esta vez?’.” (E2)

3.2.4. La onda expansiva del acoso: del aislamiento social a la afección al entorno familiar y sociolaboral de las concejales y concejales

Las medidas de autoprotección y el propio operativo de escolta tuvieron una enorme incidencia en el día a día de las personas entrevistadas. La evidencia y notoriedad de las amenazas recibidas y las noticias devastadoras de las concejales y concejales asesinados no dejaron dudas entre nuestras personas entrevistadas de la imperiosa necesidad de regir sus actos diarios por pautas de autoprotección o bien en confiar su seguridad a un operativo de escolta. Del cumplimiento estricto de estas pautas dependía, en numerosas ocasiones, salvar la vida, pero también tenían el contrapunto de suponer una ruptura drástica con todos los hábitos y la libertad de movimientos que tenían anteriormente. Principalmente, la pérdida del anonimato por la visibilidad que dan los escoltas, la necesidad de planificar con antelación la jornada variando las rutas y los movimientos para no generar patrones de conducta, la inspección detenida de los lugares más frecuentemente transitados en los que la vulnerabilidad a un atentado era mayor o la revisión atenta de los bajos del vehículo cada mañana antes de conducirlo.

“La vida con escolta es una vida sin libertad, en esencia. Por las noches yo le decía a mi escolta cuál iba a ser mi plan detallado para el día siguiente.” (E3)

“La escolta era mañana, tarde y noche, 24 horas. No podía salir de casa. A mí me asignaron un guardia civil. Desde entonces he tenido en todos los años de escolta a un guardia civil, ya no podía salir de mi domicilio sin escolta. O sea, ellos tenían que subir a mi casa, recogerme en la puerta, bajar, y a partir de ahí, ni podía llevar mi coche, ni conducir, ni nada de nada. Era todo en un coche normal, pero oficial de la Guardia Civil camuflado con dispositivos de barredor de ondas para que no te pudieran activar ningún artefacto al paso, con sirena portátil, o sea, todo preparado para el caso de una emergencia o que pudiera ocurrir cualquier cosa. Y eso fue permanente. En las épocas “normales” yo llevaba una escolta de dos guardias civiles que iban conmigo permanentemente, más lo que llamaban contravigilancia que era otro coche que ponían con otros dos guardias civiles y que se iba anticipando a los sitios a los que tú tenías que ir durante el día. Para cuando llegabas a algún sitio, ellos ya estaban allí (...) Era un requisito obligatorio porque ya estaba claro que iban a por los concejales, y ya daba lo mismo cualquier concejal de cualquier rango, porque un concejal no deja de ser eso, una persona del pueblo que está trabajando en lo que él cree, pero ya se vio que no solo iban a por ministros solamente o contra fuerzas de la seguridad, iban a por todos.” (E14)

Con esta premisa, el aislamiento social (forzado en algunos casos, autoimpuesto a fin de gestionar las incomodidades del operativo de escolta, en otros) es una evidencia que se impone a las personas escoltadas desde el primer momento. A continuación, consignamos testimonios en los que se aprecia cómo los entornos de las personas entrevistadas reaccionaron de manera diversa. En algunos casos apoyando a la persona amenazada y en otros alejándose de ella a fin de no participar de su misma amenaza. Muchas veces la respuesta, como podremos apreciar, fue la de renunciar a ciertas actividades o ambientes para evitar un enfrentamiento abierto, pero que, en última instancia, no hacía más que contribuir a romper relaciones sociales y a la estigmatización de estas personas.

“Mis relaciones sociales se deterioraron muchísimo, porque como ya había dicho, amigos de toda la vida, pues luego, procuraban eludirme en algunas situaciones; por si acaso les tocaba alguna esquivarla de lo que fuera a ocurrir ¿no? Pero a mí lo que más me ha condicionado, precisamente

fue la lucha contra la falta de libertad eso es lo que más me ha condicionado.” (E7)

“Yo solía salir por la parte vieja. Tuve que cambiar los hábitos, empecé a moverme en otros ambientes. La verdad es que tengo la suerte de tener amigos, muy amigos que me iban a buscar a casa, me recogían y se preocupaban de que estuviese ahí, se acordaban de mí. Yo suelo decir que muchas veces, no es que tú no quieras salir, sino que muchas veces con la gente de alrededor, es incómodo, por lo cual, se apartan. Luego con los escoltas, llegó a ser una cosa muy curiosa, con escolta es más complicado porque al salir piensas ‘¿Dónde quedamos?’. ‘En tal sitio hay mucha gente’. Al final tienes que jugar con ello. Tú te preocupas por los escoltas y los escoltas se preocupan por ti. He tenido la suerte que al nivel de amigos y demás lo han entendido.” (E11)

“A la noche ya no podía salir Yo empecé de concejal con 23, por lo que la noche ya te la quitas porque a ver dónde sales, cómo sales, en qué horarios, en qué bares... Te vas condicionando en todo porque había manifestaciones cada dos por tres y tenías que evitar todo aquello porque tú pasabas por una manifestación y tenías que escuchar las de Dios, era terrible.” (E10)

“Quieres que tu vida no cambie. Sabes que algo puede cambiar. Intentas aparentar como que no ha pasado nada. En casa también. Yo vivía con mi madre, las dos solas y lo primero protegerle a ella, que nadie le moleste, que nadie le haga nada, que nadie le provoque... entonces es tu vida y la de esa persona, que es lo que todos hemos hecho con hijos, padres, madres, hermanos, parejas o lo que sea... (...) Empiezan los problemas, por ejemplo en las cuadrillas: ‘tú sí pero él no’ (refiriéndose al escolta). ‘Dios mío, ¡pero yo cómo voy a ir a cualquier sitio si me dicen que con él no puedo ir!’ . Pues al final te inventas que no vas. Dices: ‘Oye que no me apetece’ o ‘Me voy a quedar con la ama’. Todo mentira. A tu madre le cuentas otro puerro. O sea, constantemente estás mintiendo aquí, mintiendo allá. Lo que no quieres es que haya ruptura en tu vida. Tú quieres que todo sea como antes y te das cuenta que no. Para proteger mientes. A tu madre: ‘¿no sales a la calle?’. ‘No, no tengo ganas’. ¿Cómo voy a salir si no quieren que vaya con este (el escolta)?” (E2)

“Lo de los escoltas lo he vivido bien, porque me tomo todo con buen humor. Pero lo que es peor de llevar escoltas es que te condiciona la libertad. Ha habido personas que no han querido acercarse a mí porque tenían miedo. Lo más duro de todo fue dejar de ser catequista, en la parroquia. Teníamos una catequesis para las personas mayores; yo llevaba años dando la catequesis, hacíamos meriendas, reuniones para las personas de ese barrio. Los escoltas se quedaban en la iglesia en la última fila, mientras yo estaba en una sala aparte. Y un día me vino el hombre que llevaba las catequesis y me dijo: ‘Mira, la cosa es que a veces estas personas mayores podrían tener miedo...’. ‘¿Qué saben ellas, si tú no se lo dices, qué son esas personas? No tienen por qué saber que llevan arma, porque no se les ve’. Así que dejé de ir. Eso fue lo más duro de todo, porque yo ahí, ¿qué hacía?, estar con unas señoras mayores, incluso más que yo, haciendo reuniones, proyecciones... para entretenerles más que nada. No lo pude hacer.” (E9)

“Y el tiempo de ocio se acabó. Alguna relación con compañeros de trabajo seguimos manteniendo; y salíamos, venían a cenar a casa... Pero cambiamos completamente. Lo que hacíamos más era salir fuera: a Asturias... Más que nada también por los escoltas. Ese tema lo llevé siempre mal. Nunca me adapté. Eso de no poder hablar, haciéndolo en silencio, como huidizo, sin intimidad... las broncas las echaba en el coche, en plan en broma ya, pero luego con su coche ni eso.” (E4)

“Empecé a hacer Reiki. Estaba muy a gusto con el Reiki, solíamos hacer excursiones. De repente hicimos una, super bien. Los escoltas me llevaron hasta un punto. Hicimos la excursión y luego vino con las fotos la persona responsable, el que la había organizado y me dice: ‘Oye mira es que hemos estado comentando y otras personas también me han dicho que para la próxima tú sí pero ellos no’. ‘¡Que no puedo!!!’ (...) No me parece normal (como me ocurrió) que la que atiende la Herriko, que ha tenido una hermana en la cárcel, me eche de su bar. Pero me parece mucho más anormal y más dispar que la persona que quiere ejemplarizar con la paz y la libertad, resulta que cuando realmente tiene que llevar a la práctica ese ejemplo no acepte a una persona que tiene una situación muy crítica, tanto ella como sus compañeros. Y todo eso en el mismo pueblo. Automáticamente dejé de ir.” (E2)

Un ámbito social imprescindible es el laboral, en el cual confluyen tanto elementos propios de la socialización básica como de remuneración indispensable para el sustento personal y familiar. Cuando indagamos entre los testimonios acerca de esta dimensión, se pueden apreciar las enormes dificultades de conciliar el operativo

de escolta con determinadas prácticas profesionales. También se evidencia la incomodidad que para algunas personas empleadoras pudo suponer tener en su plantilla laboral a una persona empleada con escolta.

“Yo encontré trabajo como controlador de la OTA. Lo tuve que dejar en diciembre, 15 días después de que me dijese que iba a ser fijo. Entré en verano para cubrir una baja y esa persona que estaba de baja obtuvo la incapacidad, de manera que entraba yo en su lugar. Me avisaron el 10-15 de diciembre que estaba para obtener la incapacidad por lo cual se calculaba que para enero entraba yo a ser fijo y demás. Cinco días después de eso me llaman del partido (tengo una reunión con gente del partido y de la guardia civil), y me dicen que he aparecido en una lista de ETA. Yo ya había aparecido en tres o cuatro, en las cuales estaba el nombre, apellidos, dirección, teléfono como mucho y poco más. Pero en esta tenía un seguimiento exhaustivo. Por lo cual, no es que te obliguen pero te aconsejan... Totalmente incompatible el trabajo con la seguridad. Como me dijeron: ‘Es que tienes todo el día metido el morro delante de un coche’. Con lo cual tuve que dejarlo. Ahí perdí la oportunidad de tener un trabajo fijo.” (E11)

“Mi hijo lo pasó peor. Después de la bomba tuvo que estar con atención psicológica... Y estuvo trabajando en algún sitio, pero cuando se veía el tema de los escoltas lo despachaban. En un sitio estaba muy a gusto, y al jefe le dijo: ‘yo por mí podría seguir’; no eran trabajos muy buenos, pero bueno. (E9)

“El problema de la universidad es que tu horario es público, se sabe dónde y a qué hora vas a estar dando clase. Tuve que cambiar las rutinas todos los días. Nunca salía a la misma hora. Me tenían en casa y lo mismo me sacaban media hora antes y me daban vueltas por no sé dónde hasta llegar y otras veces me hacían llegar tarde. O sea que las rutinas nunca fueron las mismas.” (E6)

“Dejó de trabajar, no volvió a su lugar de trabajo porque le dijeron que no eran capaces de garantizar su seguridad. Lo mandaron a casa. Hubo una amenaza de bomba en el lugar de trabajo de mi marido. Allí estaban trabajando. Además de mi marido estaba el marido de una concejal de un municipio vecino. A cuenta de ellos se vació el lugar. En aquel momento el puerto estaba en obras y allí alguien podía llegar en lancha perfectamente y colarse. (...) Posteriormente se detectó a un miembro de un comando de ETA que tenía conocimiento de la clave de la puerta (...) Es que no puedes mantener la seguridad, es imposible. Le mandaron a casa a hacer informes.” (E4)

“La fábrica en la que trabajaba tenía dos entradas. Una de las entradas era muy segura porque se hace a través de una carretera. La empresa nunca me dio llave para entrar por ahí a pesar de que lo pedí. La otra entrada era más complicada porque era un paso muy estrecho, que lindaba con una ría, que era la que se utilizaba habitualmente. El problema es que por ahí estás muy vendido en cuanto a protección contra un atentado. Un día apareció una mochila justo en la esquina de la entrada. Tu vieron que venir los artificieros de la Ertzaintza. Afortunadamente no fue nada.” (E3)

La necesidad de pautar todas las actividades diarias para programar la labor del operativo de escolta implica que hay poca capacidad de improvisación. Cuando surgía una necesidad no prevista o un acontecimiento espontáneo no siempre se podía avisar a las personas escoltas. Una vez cerrado el servicio, las personas escoltadas quedaban en sus domicilios sin que se previese que fuesen a salir de allí hasta el día siguiente. Algunos testimonios nos han ilustrado acerca de estas dificultades.

“Es duro vivir con escolta. Una persona que tiene miedo agradece tener escolta. Yo he tenido fama de indisciplinado, pero nunca me escapé. Yo nunca salí sin escolta. Tengo una anécdota de un día en que estábamos discutiendo mi mujer y yo a cuenta de si era seguro o no el administrador de la casa, y nos fuimos enfadando, la cosa fue a más... di un portazo y salí de casa; llovía y cogí un paraguas. No le avisas a nadie. Era de noche como las 10 o las 11, y claro, sin escolta; pero volver a casa era humillante. Después de aquel portazo tenías que darte un tiempo. Volver con dignidad ¿no? ¡Qué paseo fue aquel con miedo!” (E5)

“No veas lo difícil, que es tener un noviazgo con cuatro personas alrededor. Yo para tener noviazgo tenía que irme de La Rioja para abajo. Yo iba a Navarra y tenía escolta en Navarra, me iba a Cantabria y durante bastante tiempo tenía escolta en Cantabria. A donde voy, no es fácil. Si ya de por sí es difícil buscar pareja, imagínate, ¡estás conmigo y con estos dos! O estos tres, porque he llegado a tener tres.” (E11)

De cualquier manera, la principal fuente de ansiedad que las personas entrevistadas nos han reportado

en relación con las amenazas recibidas ha tenido que ver con la afección a sus familiares. En estos casos las personas protegidas siempre han tenido claro que cualquier medida de protección que asumiesen tendría como primer objetivo salvaguardar a sus seres queridos. Lamentablemente, en la mayoría de los testimonios queda también claro que, a pesar de los esfuerzos, las y los familiares sí que se vieron afectados inevitablemente por las consecuencias de las coacciones y la violencia ejercida contra las concejales y concejales.

“Yo cuando peor lo he pasado es cuando he visto que mi vida afectaba a los demás (...) Cuando empecé como concejal vivía con mis padres. Cuando salía de casa allí estaban los escoltas enfrente del portal esperándome. Me di cuenta de que eso era una presión excesiva para el resto de mi familia. Yo mismo pensé ‘me marcho’. Aunque no fue una recomendación expresa del partido o de las fuerzas de seguridad, pensé que lo mejor que podía hacer era irme con otro compañero de partido también concejal. De esa forma sentí que quitaba una presión a mi familia.” (E3)

“Me dieron una linterna enorme para mirar los bajos del coche cada vez que saliera con mis hijas. Eso que él nunca iba con nosotras. Esa es una de las cosas, que estando amenazado y encima con escoltas no sales con tu familia. Mi marido siempre salía solo, nosotras nunca íbamos con él y menos compartir el coche. Entonces la vida familiar es bastante triste debido a esas circunstancias que estás pasando.” (E8)

“Todavía tengo una cosilla en la guantera del coche, en la puerta izquierda del conductor, tengo un espejo. De eso que había que usar para revisar si no había dejado debajo del coche ‘un recado’ o una bomba lapa. Como hicieron con el compañero concejal de Zarautz.” (E7)

En esa labor de crear un cordón de seguridad en torno a la familia encontramos que algunas personas entrevistadas asumieron la estrategia de no dar demasiada información a sus parientes, para así mantenerlos aislados de la realidad que vivían, aunque también encontramos casos en los que se optó por dar detalles de lo que estaba ocurriendo para evitar que las y los miembros más jóvenes de las familias se viesan atraídos por los mensajes que podían leer en la calle o en su entorno social.

“Yo tenía hermanos pequeños y en la escuela era muy fácil que todos los movimientos de la calle les influyesen. Ellos los tenían copados y entonces venían con preocupaciones porque los presos están dispersados o porque se ha torturado, pero nunca venían hablando de los muertos o de los amenazados. Entonces mis padres y yo tuvimos que hablar muchísimo en casa para que a mis hermanos no los aleccionaran en la calle, porque si no se los llevaban. Porque lo fácil era no enfrentarse al establishment de la izquierda abertzale, porque lo difícil era hacer un ejercicio crítico o reflexión moral y decir que no.” (E10)

“Yo trato de no contar la mitad de la mitad. Mi mujer no me ha dicho una palabra de reproche en mi vida en relación con esto, no me ha dicho nada que a mí me indujera a pensar que lo tenía que dejar (...) yo no busqué nunca a mi familia para apoyarme en ellos. Ya sabía que era una decisión mía, tomada autónomamente y libremente, era una carga que tenía que llevar yo. Creía que no tenía una situación difícil para sobrellevarla en la medida en que todavía no tenía niños mayores. Luego he visto que es una carga para los niños cuando se van haciendo mayores y van a la escuela, que se convierte para ellos en un lugar con mucha presión social (...) La mayor yo creo que ha vivido más esto. Cuando nos venían a escrachar, estoy hablando de igual escraches durante un par de años, todas las semanas, y a veces más de una vez, nosotros tratábamos de llevarle a la habitación más lejana de la calle o poníamos la televisión a todo volumen para que no escuchasen los gritos y las amenazas. Nuestra hija tendría entonces seis años, y en una de estas me dijo ‘ya sé por qué me traéis aquí’. Ella, la mayor, hubo un tiempo en el que vivía con un poquito de miedo, aunque ya se recuperó. El chaval, bueno, transmitía menos y eso que es bastante locuaz, pero transmitía menos estas cosas. Más adelante, descubrimos que había tenido fuertes presiones y amenazas en la escuela. Hoy son tres chavales que están muy bien.” (E13)

Habitualmente las fuerzas de seguridad aconsejaban a las personas amenazadas que procurasen pasar su tiempo de ocio fuera de Euskadi a fin de salir de las redes de captación de información que los comandos tenían a su disposición para acometer sus atentados. Uno de las entrevistas, sin embargo, deja ver que la amenaza y el seguimiento que los terroristas hicieron fue más allá del País Vasco, hasta el punto de tener localizada a la víctima en su residencia en otra comunidad autónoma.

“Yo me movía a Logroño bastante por temas familiares porque en aquel momento te aconsejaban mucho que intentara salir la mayor parte del tiempo posible de aquí, para no estar localizado. Entonces si podías pasar fines de semana fuera, puentes, vacaciones, y todo lo que pudieras. Yo me movía bastante allí, hasta el punto de que unos parientes tenían la casa libre, y yo iba bastante. Un día, además de una forma imprevista, en vez de volver a la hora que habitualmente lo hacía se me ocurrió llamar a la escolta y decirles que volvía antes, y me marché. Y cuando ya estoy aquí de vuelta me empieza a sonar el teléfono, primero de un hermano mío y me dice que había un follón tremendo en la casa de Logroño, que estaban investigando, la Policía Nacional, la Guardia Civil: ‘Se piensa que iban a por ti a Logroño’. Y al momento me llama el responsable del escolta de Guardia Civil de Intxaurre, que era un teniente y me dice que pase por la oficina. Me dice que efectivamente había habido un comando de ETA ahí ese día esperándome todo el día, o sea, fue una escapada de las imprevistas. A partir de ese momento me pusieron escolta también en Logroño.” (E14)

Esta misma persona, que sufrió ataques en su propia casa y se vio obligado a cambiar de domicilio e, incluso, como acabamos de ver, a vivir escoltada en su residencia fuera de Euskadi, reconoció durante la entrevista que toda esta presión dejó su huella en la convivencia familiar, particularmente en su pareja y en sus hijos.

“Falleció un preso de ETA que estaba enfermo terminal. En un pleno del Ayuntamiento votamos todos a que este hombre saliera porque efectivamente a esta persona le quedaban pocos meses de vida y decíamos que tampoco es muy humano que muriera allí. Cuando me queman la casa es precisamente cuando es la época de su funeral y su capilla ardiente. Como yo ya me olía un poco, me acuerdo que ese fin de semana le dije a mi familia que lo íbamos a pasar donde mis suegros porque dije que creía que iba a pasar algo este fin de semana. Estaba clarísimo que a alguno nos iba a tocar en suerte, siempre a los mismos, o algún miembro del Partido Socialista o algún miembro del Partido Popular, que era lo más habitual. En aquellos tiempos tenías todos los boletos de que ocurriría algo. Entonces, yo aquella noche no estaba en casa, pero me avisa la Ertzaintza de que han atacado mi casa y que a ver si puedo ir y claro, tengo que ir para verlo y valorar un poco. Y me acuerdo perfectamente que era una casa baja, y recuerdo que donde dormía mi hija habían roto la ventana y las contraventanas a pedradas y habían entrado dos cocteles molotov que no habían explotado y estaban encima de la cama de mi hija donde dormía habitualmente. Pues todo eso, lógicamente en tu vida familiar afecta de una manera clara (...) Mi hija lo ha pasado mal con todo esto, pero ella también ha ido evolucionando de la visión de cuando es una niña. Cuando ya se ha ido haciendo mayor ha ido viendo de otra manera ya la labor de su padre. Ahora yo creo que es un momento que te puedo decir que ella está en el partido conmigo, cosa que era impensable cuando era una adolescente.” (E14)

Toda esta presión y acoso sufridos día tras día, sin interrupción, dejan una permanente percepción de aislamiento, soledad y amenaza constante. Las afecciones a la salud no tardaron en manifestarse y así nos lo dejaron patente algunas de las personas entrevistadas. En ciertos casos, incluso años después es cuando se ha diagnosticado una condición de estrés postraumático que, a día de hoy, todavía sigue teniendo que tratarse con la ayuda de profesionales de la salud.

“Lo curioso, es que yo siempre he pensado que lo había soportado bastante bien, hasta que recientemente empecé a recordar y me di cuenta: ‘como que esto no lo tengo muy limpio’, y me aconsejaron ‘Oye, a veces hay una secuela de comportamiento, ¿por qué no vas a un psiquiatra que te analice?’ Y fui, además a uno de la Seguridad Social, fui directamente. Me dijo: ‘Esto es estrés postraumático’. Y yo que pensaba que estaba muy bien. Pero claro, lo pienso y llevo más de dos años sin pisar el pueblo, totalmente apartado, y aún con todo tengo a mis difuntos padres enterrados allí. Desde que dejé el Ayuntamiento, no he ido ni a visitar la tumba (...) Me doy cuenta de que tengo una tendencia a la vigilancia excesiva, que sale de toda esa ansiedad que todavía está.” (E11)

“Durante toda esta época yo tomaba tranquilizantes.” (E5)

“Llevo con mi marido más de 40 años y te vas dando cuenta de cosas. Se enfada por todo, pero no le puedes decir nada. O cuando le da que todos vamos contra él... Él fue diagnosticado de estrés postraumático siendo concejal (...) Tiene muchas actitudes compulsivas. Nos lo comentó un psicólogo que estudiaba precisamente el estrés postraumático. Y me dijo: ‘es que tu marido es un caso paradigmático; de libro. Me dan ganas de estudiarlo. Tiene todos los síntomas. Hasta el síndrome de la pierna inquieta’. Están durmiendo y no descansan nunca, les dan como latigazos a la pierna.”

Yo a veces lo cuento, y son 13 segundos, matemático. Cuando ya se duerme del todo se para, pero mientras está al principio, ahí está. Y dicen que eso no les deja descansar completamente nunca. Como el estrés, es un continuo estado de nerviosismo, de ansiedad.” (E4)

Dejamos para el final el testimonio de la familia de un concejal asesinado que, mientras duraron las amenazas, trató de mantener a su familia alejada de esta realidad. Desgraciadamente, como queda ilustrado en el testimonio siguiente, su esposa y sus hijas no fueron ajenas a su tormento y, lo que es peor, tras su asesinato, precisaron de ayuda de profesionales de la salud para poder sobrellevar tanto sufrimiento que, en el caso de una de las hijas, ya se había manifestado en vida del padre.

“Y eso me causo dolor, el haberme enterado de que él había llorado con amigos. Decía él: ‘Igual me matan, pero creo que no’, ¡Pero claro! eso es muy fácil decirlo, pero interiormente ¿cómo lo piensas eso?, porque él luego se hacía el fuerte decía ‘Si me quieren secuestrar es muy fácil, nada más me quitan la medicación y en seguida me voy’. (...) Buscas la ayuda que necesitas y así, si necesitas tomar pastillas las tomas y sino no puedes estar. Al principio todo parece una pesadilla, pero cuando ya pones los pies en el suelo, necesitas ayuda de alguna manera, y yo busqué de todo, por ayudarles a ellas, porque me dije: ‘Si me ven bien a mí, van a estar ellas mejor’. Entonces, busqué un psicólogo, y dije: ‘Yo tengo que echar las cosas para adelante como sea y ojalá este sea el último atentado’. Que luego ves que eso sigue, porque fueron años terribles y cada vez que pasa un atentado lo vivo como propio, por lo menos el principio es tan duro, que lo vuelvo a vivir otra vez. Luego los medios tampoco se cortan en las imágenes que sacan, todo es muy duro. (...) En vida de su padre, la pequeña estuvo dos años con tratamiento psiquiátrico porque se encontraba muy mal, era la que salía a la calle, por zonas que le decían cosas, veía las amenazas a su padre, lo vivía no sé, se encontraba mal, necesitaba medicación y por eso la estaba tomando.” (E8)

3.2.5. La construcción de una memoria reparadora y las enseñanzas para la sociedad

Hemos podido comprobar en los testimonios reproducidos hasta el momento las duras condiciones en las que las concejalas y concejales entrevistados tuvieron que llevar adelante sus tareas, muy alejadas de lo que el normal funcionamiento de un sistema democrático exigiría de ellos. Surge entonces la pregunta consiguiente acerca de por qué decidieron soportar estas adversidades y si no pensaron en renunciar para favorecer que todo ese padecimiento personal y familiar terminase. Aparece entonces en los testimonios la convicción de estar peleando por los dictados de su conciencia, por su propia libertad ideológica y, en última instancia, por la pervivencia de la pluralidad democrática.

“Lo cómodo era marcharse o abandonar el partido político, si dejabas de representar el partido político, no hubiera pasado nada. Que ellos era lo que primordialmente buscaban, que abandonáramos la posición, y eso jamás lo conseguirían (...) lo fácil era renunciar. Renuncias y se acaban los problemas, pero claro, entendía que eso era un poco la representación que teníamos nosotros en el pueblo que era un poco cuando se es capitán de marina y se hunde el barco, el capitán es el último que tiene que abandonar, y nosotros, al menos yo, antes de que se hunda esto, al partido hay que dejarlo en su sitio.” (E1)

“Mientras pasaban estas cosas casi te reafirmabas más en que ibas a continuar, en que de esa manera por lo menos a mí no me iban a doblegar, ni con la amenaza, ni con el intento de no sé qué, ni con que te atacaran la casa... era casi ya una cuestión de resistencia. Pero, por una razón muy lógica, había que acabar con esto, y marcharte en aquel momento o irte del pueblo, o irte de tus funciones de concejal o dejar cualquiera de las cosas que para ti fueran comunes era darles a ellos una victoria y era un momento en el que no iba a dar un paso atrás. Yo creo que ha sido entre muchas otras cosas la postura de tantos concejales que han aguantado firmes en todo esto (...) ahí solamente había el conmigo o contra mí, todo el que no estaba con ellos estaba contra ellos, daba igual de qué otro bando fueras, porque ya viste después el cómo mataba ertzainas, cómo han matado personas de la sociedad como periodistas, o sea que ya les daba lo mismo, era el que no pensase como ellos o discrepase contra ellos era un enemigo a abatir, eso ha sido clarísimo. No han tenido perdón con nadie que no pensara como ellos.” (E14)

“Ejercieron la violencia para someter al resto y así imponer sus tesis. Su proyecto no era aglutinador era excluyente (...) su proyecto es totalitario, solo quieren mandar ellos y punto. Es decir,

la idea romántica de una Euskal Herria libre era el cebo para atraer a la gente a sus postulados, pero verdaderamente ellos buscaban el mandar ellos, el que se hiciera lo que ellos querían.” (E10)

En las entrevistas realizadas se ha cuestionado por el papel que la sociedad vasca tuvo durante los años del terrorismo de ETA.

“Cuanto más arriba en el entramado institucional menos conscientes han sido. Y, la sociedad siempre hay una parte de la sociedad que sí porque lo ha sufrido, si no directamente, porque estaba al lado de la persona que la sufría por lo cual también sufría. Los daños colaterales, y al final también han sufrido sus daños. Pero, yo creo que la mayoría de la sociedad volteaba a otro lado, ¡Que no me toque! No por eso digo que sean peores o mejores, porque yo puedo llegar a entenderlo, que es una forma de autodefensa: me agacho, que no me vean y que no me salpiquen, mientras no me salpiquen yo sigo sobreviviendo. Porque no se ha vivido, se ha sobrevivido.” (E11)

“Que si ‘se ha mirado al otro lado’ y tal. El tema es más complejo de lo que parece. Son cosas que hay que darles más de una pensada, son cuñas estereotipadas que se nos han estado metiendo. Se habla del silencio como cobardía, de silencio de los corderos. Sin embargo, el silencio fue una de las enseñanzas del movimiento por la paz más importante del país, Gesto por la paz. El silencio no ha sido un silencio aquiescente con la violencia, no ha sido un silencio que otorga, ha sido un silencio como barrera de protección. Silencio como barrera de protección familiar probablemente, personal etc. Barrera de protección para evitar ser víctima de la ideología totalitaria. Igual son ideas extravagantes, pero yo creo que el tema va por ahí o por lo menos que hay que considerar que también hubo mucho de ello. ¿Que hubo miedo? No cabe ninguna duda. Pero, ¿qué es el miedo? ¿Acaso, es adhesión el miedo?” (E13)

“Cobardía, cobardía y, se tiene que subrayar, cobardía.” (E5)

“La sociedad se mantuvo indiferente durante los acontecimientos y poco a poco fue evolucionando porque en un principio en todas las manifestaciones, en todos los actos públicos que había cuando había un asesinato o un secuestro, pues éramos poca gente. Luego poco a poco, el grupo se fue haciendo mayor, y ya cuando las amenazas dejaron de ser tan ostensibles entonces el público en general se ha ido adhiriendo a ser más masa, pero en un principio era el miedo.” (E1)

“Conviene mirar hacia atrás y hacer una autocrítica de dónde estaba cada uno en ese momento y qué hacía. Reconocer que no estuvo bien ¿no? Yo creo que si la sociedad no hubiese mirado para otro lado, esto no hubiera sido tan largo. Yo creo que tenemos que implicarnos para ir construyendo una convivencia, respetándonos unos a otros, con empatía, ponerse en el lugar del otro, y un poco dejarlo reflejado en la historia porque eso es lo que ha pasado, ir construyendo una convivencia lo mejor posible y un futuro de libertad y paz.” (E8)

Sin embargo, más allá de las percepciones acerca de cuál fue el papel jugado por la sociedad vasca durante los años del terrorismo de ETA, lo que varias de las personas entrevistadas coinciden en diagnosticar es que la labor de memoria que conduzca a una reparación justa deberá contar con la implicación, la educación y la empatía de la sociedad vasca. Para ello, nos llaman la atención acerca del hecho de dejar clara la asimetría moral que existe entre las víctimas, inocentes, y los perpetradores de los delitos, victimarios culpables, para articular un relato social justo y reparador con garantías de no repetición.

“Creo que la sociedad, salvo ciertos extremos, tiene muy claro quién ha sido el bueno y quién ha sido el malo. Todo el mundo sabe que ETA es la que ha asesinado, que ha habido muchas víctimas (de hecho, mucha gente se ha sentido víctima sin ver su vida peligrar porque ha sido acosada, insultada...). Pero para evitar esa máxima de Hannah Arendt sobre el nazismo ‘Donde todo el mundo es culpable, nadie lo es’, creo que hay que ser muy claro y hay que hablar de culpables. Y creo que la batalla está en que queden claros esos culpables. Yo no digo que tenga que haber ochenta y cinco mil culpables, ni un número, ni que haya que ir al Tribunal Penal Internacional, pero socialmente tenemos que darnos cuenta de que la mejor vacuna para la no repetición es que quede claro quién es el culpable. Porque la víctima es evidente y la víctima muchas veces no quiere necesariamente un reconocimiento específico. Lo que me preocupa es que se está difuminando la cuestión de la culpabilidad. Por varios motivos ha habido una banalización del mal que, oye, parece que no ha pasado nada. Ha quedado el daño hecho, familias rotas, una sociedad rota, han quedado muchísimas cosas por recomponer, pero el culpable, para empezar, no ha pedido ni perdón. Algunos terroristas a título

personal han pedido perdón. Pero es que la víctima lo necesita y en tanto que la sociedad ha sido víctima, también lo necesita.” (E3)

“Aquí hubo una serie de asesinatos en la calle, atentados contra gente que estaba indefensa, desarmada e inocente. Eso tiene que estar recogido en base a nuestros testimonios porque la gente tiene que saber aquello que no se debe hacer. Es decir, del conocimiento sale, se supone, la conclusión. Si nunca hubiéramos sabido que Hitler ha matado a tantos judíos y tanta gente en los campos de concentración, pues hoy la gente no sabría decir si un campo de concentración es bueno o es malo. Entonces, del conocimiento sale la conclusión y la buena actitud de la paz y de la libertad, pero siempre con conocimiento. Entonces tenemos que saber qué es lo que no queremos. Y desde el sufrimiento sale el no rencor, el que la gente, seamos toda esa unidad, el planteamiento social: que todo mundo somos iguales, esa igualdad y fraternidad. En el conocimiento está el saber.” (E2)

“Hay que contar bien la historia, o sea, existió ETA (...) Además de ETA había un entorno que lo conformaba, la Izquierda abertzale, que ejercía el miedo como instrumento político para condicionar a toda la sociedad, y condicionarlos en sus decisiones políticas, en sus decisiones culturales, sociales, económicas. Es decir, se condicionó todo, y en la vida cultural social y política, se condicionó ejerciendo el miedo, ejerciendo la violencia de diferentes maneras, desde amenazas verbales hasta pegar, insultar, apedrear, pasquines, manifestaciones delante de la casa, romperte el coche, a mí no, pero a otros concejales sí. Es decir, se tiene que saber que no solo fue la organización armada ETA la que ejerció la violencia en este país, el autodenominado MLNV (la Izquierda abertzale y todo su conglomerado) practicó la estrategia del miedo para anular a concejales, organizaciones políticas, culturales, deportivas y sociales.” (E10)

“No hay convivencia que no se fundamente, entre otros factores, en una memoria. La sociedad es una bendición, es una bendición que hay que construir, pero igual que se construye permanentemente, se reconstruye permanentemente haciendo un ejercicio de corrección de lo que no es útil para la convivencia. ¿Qué se corrige? Lo que se entiende que es malo para la convivencia, se corrige y se aparta. O sea, la dinámica social exige que aquellas cosas que resultan malas o que resultan dañinas para la convivencia tienes que apartarlas. Yo creo que, a todas las personas, a todos los presos de ETA, los más duros, a esos hay que incorporarlos, hay que aspirar a incorporarlos a la convivencia. Pero su experiencia, la experiencia del daño que han causado, tiene que dotar a esa memoria de un sentido moral. Tiene que dotar esa memoria, de una significación como mal, como elemento a corregir en la convivencia, como elemento que nos enseña que no debe volver a ocurrir. Si queremos una memoria para no repetir, tenemos que decir qué es lo que no queremos repetir y por qué no queremos repetir. Si la memoria no fuera aleccionante, si no distinguiera entre lo que es bueno y lo que es malo, parecería que nos da igual que se pueda repetir lo ocurrido.” (E13)

En relación con medidas concretas de creación de una memoria reparadora, surgen elementos de debate. Por un lado, cuando se advierte contra el factor de desestabilización que para las víctimas suponen los homenajes a miembros de ETA excarcelados o, de manera más reciente, en la discusión en torno a las unidades didácticas que exploran las recientes décadas de la sociedad vasca a la luz de las diferentes vulneraciones de derechos humanos que se han producido.

“La reparación para mí es relativamente sencilla. Yo particularmente para mí, no pediría ninguna reparación, lo único que pediría es una rectificación de los comportamientos de, por ejemplo, una cosa que es humillante como son los homenajes que hacen a los asesinos, eso para mí es humillante. A un asesino no le puedes hacer un homenaje, están justificando el asesinato de esa persona. O sea, el asesinato que ha cometido esa persona, y eso no puede ser. Para mí, esa es la única rectificación; pero rectificación en el comportamiento. Yo no necesito nada de reparación. Porque me parece que es más difícil lo otro, rectificar el comportamiento.” (E7)

“Yo creo que sí se necesita un relato didáctico ¿No? Porque vamos a ver, quizá yo tengo una sensibilidad especial porque lo he pasado, pero vamos, aquí las personas que tuvieron que llevar escolta durante muchos años, que tuvieron que poner persianas en las ventanas si vivían en un primer piso porque les tiraban cocteles molotov y además que ha habido muchos casos, incluso con resultados de muerte. De eso se tiene que hablar, eso se tiene que decir, y eso la sociedad lo tiene que conocer (...) En el caso, por ejemplo, de las personas extorsionadas y escoltadas, pues yo creo que al menos, primero darlo a conocer, que en esta sociedad pasó esto, que hubo más de 800 muertos, efectivamente. Y que también hubo otra serie de víctimas de los extorsionados, escoltados, torturados, de abusos

policiales, eso también, todo hay que contarlo. Son delitos. No se trata de comparar un asesinato con otros delitos, no, no, por supuesto que no puedo comparar un asesinato con una tortura, con un abuso policial. Pero son delitos, tienen distinto grado y la ley los castiga ¿No? Son delitos, o sea, son vulneraciones de derechos, y como son vulneraciones de derechos hay que ponerse alerta.” (E12)

“En estos momentos el Gobierno está defendiendo una unidad didáctica que es un error. Yo creo que hay mucha gente de buena intención, colaborando con esos materiales, pero una ‘guía didáctica’ es una guía y una guía te tiene que conducir, que llevar; y tú no puedes plantear un laberinto con diez salidas diferentes, diciéndote ‘Búscate tú una’. No puedes hacer una unidad didáctica en la que yo hablo y cuento lo mío honradamente, como te lo he contado, ya está; viene uno de ETA y cuenta lo suyo, viene uno de no sé qué y cuenta lo suyo, y hacemos un panorama en el que cada uno cuenta lo suyo y ya está. Los chavales ya lo saben y de ahí ellos tienen que deducir lo que les parece.” (E5)

“Estaría bien que esto se supiera. Y para concienciar a los niños desde niños que la palabra es lo más importante que tiene el ser humano, para que podamos resolver los conflictos desde la palabra, sin tener que llegar a la violencia para conseguir nada. A estos, que han destrozado la vida de tanta gente, todo eso no ha servido para nada. Así que ellos mismos yo creo que están reflexionando. Irán entrando en razón.” (E4)

Terminamos con dos testimonios que resultan concluyentes cuando las personas entrevistadas son cuestionadas acerca de las huellas que tantos años de terrorismo y extorsión pueden haber dejado en la sociedad vasca. La necesidad de modificar comportamientos y creencias profundas para avanzar a una cultura de relaciones plenamente incardinada en el respeto a los derechos humanos en un marco democrático, no solo en el caso de la sociedad vasca, también en otras latitudes del mundo, suele ser una tarea intergeneracional. Finalmente, como mensaje positivo, se nos hace ver que la sociedad vasca ha salido de este proceso como una sociedad plural, diversa en lo ideológico, y esa es una deuda que tenemos con quienes mantuvieron firmes sus posiciones frente a las coacciones, agresiones y atentados sufridos.

“Yo entiendo que el cierre de heridas va a tardar en curarse varias generaciones, porque el que se educó con unos criterios, el que estuvo trabajando y actuando durante años de una forma tan dura a partir de las 24 horas del día, que se transforma en una persona sumamente amable, educada, cariñosa y lo que usted quiera, pero eso lo han mamado durante muchos años actuando de una manera. Olvidarse de todos esos criterios y reconducirse, eso no se hace de la noche a la mañana. Necesitan generaciones, los mayores, los hijos de esos mayores, quizá los nietos o los bisnietos quizá puedan hacer algo, aunar más los criterios, pero de momento yo creo que van a estar bastante marcados y diferenciados.” (E1)

“Un compañero de partido nos solía decir que nosotros no somos víctimas, sino que nosotros hemos ganado, hemos sido luchadores. Sabíamos lo que hacíamos y sabíamos dónde nos metíamos conscientemente (...) Es que yo no me siento víctima. Yo estoy dispuesto para dar mi testimonio, pero para eso, para que haya un reconocimiento ante la labor de los concejales y de un montón de concejales que hemos sido vulnerados en nuestros derechos, un montón. No nos han matado ni torturado, ni pedido el impuesto revolucionario, lo que sí a gente de nuestro entorno a los cuales hemos ayudado, pero nos han condicionado muchísimas cosas en nuestra vida. En ese aspecto, evidentemente, hemos sido víctimas de la violencia del MLNV por cuanto han sido vulnerados nuestros derechos fundamentales. Pero, a la vez, me siento como aquél que luchó en primera línea, en la trinchera, y ha visto que aquello que defendía ha sido conquistado por la sociedad vasca.” (E10)

4. Conclusiones y recomendaciones

4.1. Calificación de las vulneraciones de los derechos humanos que se han detectado

Los hechos descritos en el apartado anterior por parte de concejales y concejales, esto es, representantes municipales elegidos por sufragio universal directo, constituyeron una profunda patología en una sociedad

democrática por cuanto vulneraron derechos fundamentales tanto de las personas amenazadas como de sus electoras y electores. Estos derechos están reconocidos de manera imperativa en los textos jurídicos de referencia tanto a nivel doméstico como internacional.

El ataque contra quien piensa diferente, el exterminio de la diferencia, constituye un ataque contra la idea básica de cualquier sociedad regida por un sistema de libertades públicas, cuyo reconocimiento no busca otra cosa que proteger la diversidad social. Este es el motivo por el cual la **preservación del pluralismo político** es uno de los principios que inspiran los ordenamientos jurídicos de las democracias liberales. De manera expresa este principio está explicitado en el artículo 1 de la Constitución española. El ataque contra la disidencia política es una agresión contra el valor más profundo y el fin último de toda democracia.

A nivel individual, el hecho de ser objeto de intimidación a partir de amenazas y coacciones de distinta naturaleza por el mero hecho de sostener en público determinados planteamientos ideológicos o por haber sido electo como representante de la ciudadanía atenta contra valores superiores del ordenamiento jurídico como el **Libre desarrollo de la personalidad**⁸ y particularmente contra derechos como la **Libertad ideológica, de conciencia o pensamiento**⁹ y la **Libertad de expresión**¹⁰.

En su vertiente política, es preciso hacer referencia a la afección que estas anomalías descritas supusieron para el funcionamiento ordinario de los derechos de representación política. La amenaza y hostigamiento a las personas elegidas por la ciudadanía a través de sufragio universal directo supone una interferencia ilegítima con el **derecho fundamental a participar en los asuntos públicos**¹¹, bien directamente o por medio de representantes. De esta forma se habría pretendido violentar¹² no solo el derecho de sufragio pasivo (derecho a ser votado) de las personas amenazadas sino el derecho de sufragio activo de aquella parte de la ciudadanía que legítimamente tenía en esas personas a sus representantes electos.

Se ha podido comprobar a través de los testimonios reproducidos anteriormente que las prácticas de hostigamiento iban acompañadas por agresiones y que, en cualquier caso, dejaron, en ocasiones, con su prolongada acción en el tiempo (su cronificación) un poso emocional en forma de estrés permanente o postraumático. Cuando estas amenazas se materializaron en atentados, frecuentemente se produjeron lesiones irreversibles cuando no la propia pérdida de la vida. En este sentido, se vulneraría el **derecho a la integridad física y moral**¹³ de las personas y en los casos más extremos, el del propio **derecho a la vida**¹⁴.

8 Mencionada en el artículo 10 de la Constitución española (CE). Debe significarse aquí el reconocimiento vinculado a este principio que se dio en la Declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas, de 25 de noviembre de 1981, sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión y en las convicciones. En su artículo 1.2 se subraya: "Nadie podrá ser objeto de coacción que pueda menoscabar su libertad de tener una religión o convicciones de su elección".

9 No hace falta llamar la atención acerca del carácter básico o fundacional de este principio en cualquier régimen democrático. Reconocido en el artículo 16 CE, en el artículo 9 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH), en el artículo 10 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (Carta de Niza), el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 23 de marzo de 1976 (PIDCP).

10 Al igual que en con el derecho anterior, su reconocimiento es amplio y su tutela resulta indispensable. Artículo 20 CE, artículo 10 CEDH, artículo 11 Carta de Niza, artículo 19 PIDCP.

11 La participación en la vida pública es, tal vez, el elemento más visible y representativo de las democracias. Artículo 23 CE, artículo 21 DUDH, artículo 25 PIDCP.

12 Pretendido en el caso de las personas amenazadas que siguieron desempeñando su labor, mientras que se habría logrado de manera efectiva en el caso del número indeterminado de personas que decidieron renunciar a presentarse a la elección o reelección a causa de la amenaza ejercida sobre ellas o su entorno.

13 Las afecciones a la estabilidad emocional o a la salud psicológica suponen una interferencia con el mencionado derecho a la integridad moral. De hecho, el derecho a la vida y a la integridad física y moral es el primero de los derechos reconocidos en la sección primera del Capítulo II De los derechos fundamentales y de las libertades públicas de la CE, en su artículo 15. También encuentran reconocimiento en el artículo 3 de la Carta de Niza.

14 A pesar de que tanto el Tribunal Constitucional como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos se han negado a establecer una jerarquía en el reconocimiento de los Derechos Humanos ya que todos ellos ostentan el mismo rango en el ordinario ejercicio de las libertades públicas y porque están íntimamente ligados, como valor superior del ordenamiento jurídico, al principio de la dignidad de la persona (artículo 10 CE), lo cierto es que el derecho a la vida y a la integridad física y moral suponen un presupuesto ontológico sin el cual el resto de los derechos no tienen existencia posible. El derecho a la vida figura en el artículo 2 CEDH, artículo 2 Carta de Niza, artículo 6 PIDCP.

En cuanto a las limitaciones y privaciones producto de la necesidad de llevar escolta, en los testimonios aportados se aprecia claramente la afección del **derecho a la libertad y a la seguridad**¹⁵, ya que en una sociedad democrática nadie puede ser privado de su libertad salvo en los casos previstos por la ley. Es decir, solo el Estado en las condiciones establecidas por una ley, puede imponer tal restricción. En los casos que aquí analizamos esa restricción fue impuesta de manera ilegítima y arbitraria. Las naturales privaciones que entraña el hecho de someterse a un operativo de escolta para proteger la vida conllevan una limitación inherente a la **libertad de circulación**. Incluso hubo casos, como hemos comprobado, en que para garantizar mínimamente la integridad de la persona escoltada, a esta se le aconsejó cambiar de domicilio, con lo que se vulneró su derecho a la **libertad de residencia**¹⁶.

Las dificultades que se nos han trasladado, y que han quedado consignadas, acerca de la dificultad de acceder al mercado laboral por parte de las personas amenazadas que tuvieron que llevar escolta también incurren en una violación de un derecho fundamental como es el del **derecho al trabajo**¹⁷ y a la **libre elección de profesión u oficio**.

Finalmente, por obvio que resulte, no está de menos destacar que el ataque a los derechos humanos enumerados en este apartado supone el menoscabo conjunto de aquellos valores superiores del ordenamiento jurídico consignados en el artículo 1 CE, principalmente la **libertad**, la **justicia** y la **igualdad**.

4.2. Valoraciones finales

A vista de los testimonios recogidos podemos concluir que en los años que cubre nuestra investigación cualitativa (desde 1991 hasta 2011) un colectivo de personas caracterizado por defender sus ideas políticas en el espacio público y por ejercer la representación municipal de su vecindario como concejales y concejales sufrió diversas formas de violencia, desde la amenaza contra su vida o su integridad física, pasando por coacciones e intimidaciones tanto en el pleno del ayuntamiento como en la calle, hasta las agresiones contra su persona y ataques contra su patrimonio con el resultado, en numerosos casos, de graves lesiones e, incluso, de muerte. Este tipo de violencia de acoso permanente y que deja una constante sensación de amenaza ha sido definida mediante el concepto de *violencia de persecución*. Esta situación fue injusta y representa una patología incompatible con el ejercicio de las libertades propias de una democracia. Social y políticamente supuso una anomalía perversa que socavó la convivencia democrática hasta un punto que nunca debería ser asumido como normal o inevitable.

La cifra final de las personas que sufrieron este tipo de violencia no puede ser determinada con precisión debido a las numerosas formas en las que estas agresiones se produjeron y a que no todas estas formas de intimidación pudieron ser puestas en conocimiento de las autoridades correspondientes debido a su carácter crónico. Las personas que ejercieron la representación municipal por las formaciones Partido Popular y Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra y estuvieron expuestas a esta vulneración sistemática de derechos fundamentales desde su condición de candidatos y candidatas y por formar parte de esas formaciones políticas en concreto. Esto indica, por parte de quienes perpetraron este tipo de violencia, una intención de extirpar del espacio público las ideas defendidas por estas formaciones mediante el acoso sostenido a sus representantes municipales. Este ataque al pluralismo democrático da idea de la dimensión auténtica del desafío soportado por el régimen democrático en Euskadi.

Como también se ha podido comprobar, a lo largo de las décadas durante las cuales se produjo la violencia de persecución, representantes de otras fuerzas políticas también se vieron envueltos en la dinámica de

15 Artículo 17 CE, artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), artículo 5 CEDH, artículo 6 Carta de Niza, artículo 9 PIDCP.

16 La libertad de residencia y circulación se encuentra recogida en el artículo 19 CE, en el artículo 2 del Protocolo nº 4 CEDH, artículo 45 Carta de Niza, artículo 12 PIDCP. Una vez más, un derecho tan básico de las personas sólo puede ser limitado por el Estado por las razones tasadas en la ley.

17 Quienes demandan empleo no lo hacen sólo para satisfacer una necesidad económica, sino que la inserción laboral tiene un importante papel en la participación y la inclusión social de las personas. De ahí que, como derecho fundamental, esté vinculado a los valores superiores del ordenamiento jurídico como el libre desarrollo de la personalidad, la dignidad de la persona y su integridad moral. En este caso, el elemento especialmente sangrante es que la privación de empleo no vino producida por un problema estructural del mercado de trabajo o una dejación prestacional por parte del Estado sino por una coacción ajena a estos últimos factores. Artículo 35 CE, artículo 23 DUDH, artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), artículo 31 Carta de Niza.

acoso en el ámbito municipal. Es de destacar lo ocurrido a partir de la Legislatura que comenzó en el año 2003 en el que se produjo la acusación de 'lapurak' a aquellas personas que ocupaban concejalías que podrían haber sido ostentadas por la Izquierda abertzale en caso de que no se hubiesen implementado las medidas de ilegalización previstas en la Ley de Partidos Políticos. En este periodo se amplió notablemente el espectro de la amenaza. Cuando las estructuras de la intimidación funcionan de manera sostenida en el tiempo y con la persistencia del fenómeno que estamos estudiando, resulta habitual que se dirijan igualmente contra cualquier otro grupo de personas que también representen una disidencia indeseable a juicio de las y los victimarios.

Es objetivo de este capítulo llamar la atención de la opinión pública vasca acerca de la necesidad de reflexionar sobre estos hechos, construir una memoria reparadora y generar una empatía hacia el sufrimiento padecido por las víctimas. Desde Naciones Unidas se ha sintetizado en tres ámbitos el proceso de un derecho a la memoria: el derecho a la verdad, el derecho a la justicia y el derecho a la reparación¹⁸. Nuestra reflexión final, de acuerdo a esta fórmula tripartita e interrelacionada, propondrá medidas en cada uno de estos ámbitos.

A) Memoria y verdad. La exclusión moral y el exterminio de la diferencia

El ejercicio de construir la memoria no solo tiene como objetivo enumerar la dimensión cuantitativa de los hechos acaecidos sino indagar en las consecuencias de estos acontecimientos. Es preciso, por tanto, conocer aquello que ha ocurrido y reconocer la injusticia que ello ha supuesto en las víctimas que lo han padecido. Este doble ejercicio de conocimiento y reconocimiento debe ser público y, en la medida en que viene avalado por las instituciones, debe tener un reconocimiento oficial¹⁹. Se trata, en consecuencia, de una memoria reparadora, no solo para las víctimas inocentes cuyo sufrimiento injusto se va a poner de manifiesto, sino también para el tejido social que ha vivido en su seno una enfermedad intolerable y que ahora pretende recuperar la convivencia democrática. No se trata de un ejercicio sencillo ya que, en este tránsito, podemos vernos en la necesidad de asomarnos al abismo de la inhumanidad y el dolor de nuestros semejantes²⁰.

En el proceso de "hacer memoria" contribuimos a "hacer historia", esto es, a enhebrar un relato colectivo. El testimonio de las víctimas está destinado a ser, como sintetizó Etxebarria Mauleon "*memoria declarada en el espacio público, llamada a ser escuchada por la ciudadanía o a encarnarse como documento-archivo abierto a diversos usos, o como prueba documental para un proceso judicial*" o para ser acogida en los procesos de educación para la paz²¹.

En este sentido, las evidencias que hemos encontrado en los testimonios reproducidos más arriba nos llevan a concluir que el fenómeno de la violencia de persecución en el País Vasco estuvo sostenido ideológicamente por algunos sectores sociales por un proceso de exclusión moral. La exclusión moral sucede cuando, "*ciertos individuos o grupos acaban siendo percibidos como ajenos a los límites en los que se aplican valores morales, reglas y consideraciones de justicia. Quienes son excluidos moralmente son percibidos como insignificantes, prescindibles o indignos y en consecuencia causarles daño es visto como algo aceptable, apropiado o justo*"²². En consecuencia, un determinado colectivo deja a parte de la ciudadanía fuera de lo que ellas entienden como su ámbito de justicia, quedando por tanto esa parte de la ciudadanía expuesta a ataques violentos. Para las personas excluidas "*la exclusión implicaría la ausencia de tendencias positivas hacia ellos y la posibilidad de que fuesen elegidos como objeto de explotación, odio y violencia, hechos que, además, pueden ser percibidos como aceptables*"²³.

18 Joinet, Louis *La cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (civiles y políticos)*. Informe final en aplicación de la decisión 1996/119 de la Subcomisión de prevención de las discriminaciones y protección de las minorías, 1997. Disponible en <http://www.derechos.org/nizkor/doc/joinete.html>.

19 Gómez Isa, Felipe "El derecho de las víctimas a la reparación por violaciones graves y sistemáticas de derechos humanos" en Gómez, F. (director) *El derecho a la memoria*. Bilbao: Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe, Universidad de Deusto, 2006, pp. 23-75.

20 Múgica Munárriz, Guillermo "Algunos retos y tareas de un futuro post-ETA" en Duplá, A. y Villanueva, J. (coords.) *Con las víctimas del terrorismo*. Donostia / San Sebastián: Gakoa, 2009, p. 119-137.

21 Etxebarria Mauleon, Xabier; *Dinámicas de la memoria y víctimas del terrorismo*, Bilbao: Bakeaz, 2007, pp. 60-61.

22 Opatow, Susan "Moral exclusion and injustice: an introduction" en *Journal of Social Issues*, vol. 46, nº 1, 1990, p. 1. *Moral exclusion occurs when individuals or groups are perceived as outside the boundary in which moral values, rules, and considerations of fairness apply. Those who are morally excluded are perceived as nonentities, expendable, or undeserving. Consequently, harming or exploiting them appears to be appropriate, acceptable, or just.*

23 Martín-Peña, Javier, Opatow, Susan y Rodríguez-Carballeira, Álvaro "Amenazados y víctimas del entramado de ETA en Euskadi: un

No hay que perder de vista que la razón de ser de la violencia de persecución sobre concejales y concejales fue eliminar la diferencia, extirpar la disidencia allí donde la representación política se juega en una distancia más corta y, en consecuencia, más vulnerable. Para ello fue preciso generar un entorno de justificación que permitió a las y los victimarios convencerse a sí mismos y a su entorno de que todo lo que estaba sucediendo había sido, de alguna manera, “buscado” por las víctimas.

Como se ha visto, el alcance social de la violencia de persecución ha sido creciente. Las víctimas, en un primer momento, han estado definidas por su actividad pública y su ideología y eso es lo que ha justificado, por parte de los perpetradores, las amenazas, la intimidación o las agresiones de distinta naturaleza. Más adelante, cualquier persona que en el ámbito público criticase la agenda totalitaria de ETA podía verse afectada por este tipo de violencia. Como consecuencia, y es algo que también ha quedado reflejado en los testimonios recabados, la estigmatización y la soledad ha sido una percepción que ha acompañado a las víctimas de esta violencia.

De acuerdo a las personas investigadoras que han estudiado los procesos de exclusión moral, las personas que excluyen a otras de su ideal de justicia coinciden en:

- “Percibir a los excluidos como psicológicamente distantes y desvinculados;
- Carencia de obligaciones o de responsabilidad moral hacia los excluidos;
- Percibir a los excluidos como no merecedores de consideraciones de justicia y recursos de la comunidad;
- Aprobar situaciones para los excluidos que no serían aceptadas para quienes se encuentran dentro de las consideraciones de justicia.”²⁴

Al llamar la atención acerca del proceso de exclusión moral que se dio hacia las víctimas de la violencia de persecución queremos invitar a la sociedad vasca a reflexionar en torno a la construcción de una memoria reparadora y empática hacia el sufrimiento padecido por las víctimas inocentes, así como a tener en cuenta el valor de la diversidad que fue menoscabada por la banda terrorista ETA y su entorno social. Como recordábamos en otros informes anteriores, el ejercicio de memoria debe ir orientado a los siguientes objetivos:

- Entender el papel que elementos patológicos como la intolerancia, la exclusión de la diversidad, la imposición por la fuerza de los puntos de vista propios, la negación del individuo, entre otros, han jugado en las situaciones vividas.
- Facilitar el reconocimiento de la injusticia de la violencia ejercida y, por tanto, de la inocencia de las víctimas que la han sufrido.
- Reconocer que toda violación de derechos humanos es inaceptable y que así también lo fueron los hechos de los que se hace recuento.
- La memoria tiene que ser puesta en relación con el presente, tiene incluso que ayudar a explicarlo. Contemplamos y analizamos un pasado malsano desde la firmeza de los valores del presente. Es preciso evitar lo que Martínez de Bringas²⁵ denomina como el *fetichismo de la memoria*, las dinámicas del pasado que dominan aún nuestro presente y lo hacen inhábil para darle una comprensión y un sentido. Un ejercicio político que está relacionado con el proceso que Hannah Arendt denominó como *banalización del mal*²⁶.

B) Justicia y reparación. En deuda por la preservación de la pluralidad democrática

Como sociedad nos hemos impuesto el deber de hacer memoria precisamente porque entendemos que tenemos un deber de hacer justicia. En consecuencia, nos encontramos ante la necesidad de que la memoria sea transformadora a fin de que no la convirtamos en un mero ejercicio de rememoración, sin otro objetivo. Una me-

estudio desde la teoría de la exclusión moral” en *Revista de Psicología Social*, 26:2, 2011, pp. 177-190.

24 Martín-Peña, Javier, Opatow, Susan y Rodríguez-Carballeira, Álvaro, op. cit. p. 188.

25 Martínez de Bringas, A. “De la ausencia de recuerdos y otros olvidos intencionados. Una lectura política de los secuestros de la memoria” en Gómez, F. (dir) *El derecho a la memoria*, op. cit. pp. 270-275.

26 Arendt, Hannah. *Eichmann en Jerusalén*, Barcelona: DeBolsillo, 2009.

moria transformadora es una memoria que se plantea en clave reparadora para aquello que las y los victimarios han tratado de arrebatar a las víctimas, así como a la propia sociedad en clave de convivencia democrática.

El uso de la memoria va a consistir en sentar las bases de la reparación y en dotar a las víctimas del reconocimiento al cual tienen derecho²⁷. Varias de las personas entrevistadas nos han llamado la atención acerca de la necesidad de establecer una construcción ética de la memoria. Este ejercicio pasaría no solo por reconocer el daño causado a las víctimas sino también por posicionarnos moralmente calificando ese perjuicio como injusto y, en consecuencia, intolerable. Las víctimas fueron perseguidas de manera arbitraria y sin posibilidad de defenderse de unas acusaciones que solo conocían sus ejecutores. Esto supone un notorio menoscabo de los ideales de justicia que nos inspiran, así como de los principios éticos de convivencia democrática, hasta el punto de vaciarlos de contenido.

Como sociedad nos corresponde articular formas de reconocimiento e implementar medidas de reparación eficaz²⁸. En este sentido, recomendamos evitar las socorridas fórmulas de “nadie es realmente culpable” o de “toda la sociedad es culpable” ya que en la práctica tienen el efecto de diluir las responsabilidades de lo acontecido. En última instancia, al equiparar los actos de todos, bien en su máximo grado de responsabilidad o en el mínimo, nadie resulta culpable de lo acontecido de manera efectiva²⁹.

En su vertiente colectiva es preciso reconocer que la violencia de persecución ha supuesto un ataque a la pluralidad política de la sociedad vasca y que la vocación de resistencia que las personas amenazadas demostraron jugó un papel determinante en la pervivencia de la diversidad, la cual es el fundamento último de toda democracia.

Como ya ha sido puesto de relieve en anteriores informes, una memoria reparadora debe tener en cuenta:

-Empatía hacia el sufrimiento de las víctimas, en el sentido de acompañamiento y solidaridad. Una sociedad que ha construido un relato sobre el sufrimiento padecido debe también reconocer esa injusticia y mostrar su lado más sensible hacia quienes han visto sus derechos vulnerados. Es conveniente recalcar que, como se ha sostenido, esto no implica necesariamente que haya que compartir con las víctimas sus puntos de vista ideológicos³⁰. La discrepancia política es legítima en toda sociedad y, precisamente, es necesario desligar el proceso de justicia del debate ideológico. Ahí radica igualmente un importante ejercicio de generosidad democrática y de convivencia entre diferentes.

-Hemos puesto de manifiesto cómo las personas amenazadas sufrieron un proceso de estigmatización social. Es preciso ofrecer a estas personas una rehabilitación social y moral. Restituir el valor y la dignidad arrebatada o puesta en cuestión.

-Si además las personas objeto de nuestro estudio fueron coaccionadas y hostigadas simplemente por ejercer su natural libertad de expresión o por haberse postulado y ser elegidas para trabajar por su municipio, el valor de la resiliencia y el empeño en mantenerse en el ejercicio de sus derechos a costa de un enorme precio personal debe ser puesto en valor ante la opinión pública.

-La pérdida de las víctimas es irreparable. No se puede ofrecer el resarcimiento absoluto del daño causado. Nadie podrá restituir a las víctimas el tiempo despojado, las oportunidades perdidas, su integridad física y moral arrebatada y, aún menos, en los casos en que hay familiares que fueron asesinados. Reconocer esa irreparabilidad, así como la asimetría moral existente entre perpetradores y víctimas, es una exigencia moral de todo ejercicio de memoria. La memoria también busca una transformación vivencial del pasado mediante el reconocimiento de la injusticia cometida y la puesta en valor de un futuro diferente al de ese pasado en el que se gestó tanto sufrimiento. Ello nos pone la vista en la siguiente fase que abordaremos a continuación, la de la comprensión y la reconciliación.

-Por lo dicho hasta ahora, la justicia también debe ser reparadora. Tal y como lo define la legislación de la Unión Europea, la justicia reparadora consiste en “*cualquier proceso que permita a la víctima y al infractor participar activamente, si dan su consentimiento libremente para ello, en la solución de los problemas resultantes de la infracción penal con la ayuda de un tercero imparcial*”³¹.

27 Etxebarria, Xabier. *Dinámicas de la memoria y víctimas del terrorismo*. Bilbao: Bakeaz, 2007, p. 83-93.

28 Bilbao, Galo y Etxebarria, Xabier. *La presencia de las víctimas del terrorismo en la educación para la paz en el País Vasco*. Bilbao: Bakeaz, 2005.

29 Etxebarria, Xabier. *Dinámicas de la memoria y víctimas del terrorismo*. Op. cit., p. 90.

30 Múgica, Guillermo. op. cit. p. 131.

31 Artículo 2.1. Directiva de la Unión Europea 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, por la que

C) Reconciliación y cohesión social. El compromiso con la no repetición

La reconciliación social, en tanto que comunidad política, es el destino final de todo proceso de memoria, justicia y reparación. Sin el valor de la reconciliación toda paz sería simplemente una tregua más o menos larga y prevalecería la fractura social. Eventualmente en esta fase puede manifestarse el perdón por parte de las víctimas, aunque no hemos incluido este requisito explícitamente ya que el perdón es un acto personalísimo, voluntario y nunca exigible. En su lugar hemos incluido el requisito de la comprensión. De la interacción entre comprensión y reconciliación nos habló en su momento Hannah Arendt:

El hecho de que la reconciliación sea inherente a la comprensión ha provocado el equívoco habitual tout comprendre c'est tout pardonner. Sin embargo, el perdón tiene poco que ver con la comprensión, ya que no es ni su condición ni su consecuencia. El perdón (sin duda una de las más grandes capacidades humanas y quizá la más valiente de las acciones, en la medida en que intenta lo aparentemente imposible –deshacer lo que ha sido hecho– y consigue llevar a cabo un nuevo comienzo donde todo parecía haber concluido) es una acción única y culmina en un solo acto. La comprensión, por el contrario, no tiene fin y, por lo tanto, no produce resultados ciertos; es el modo específicamente humano de vivir, porque cada individuo singular necesita reconciliarse con un mundo en el que ha nacido como un extraño y en el que, en la medida de su específica unicidad, siempre permanecerá como un extraño... comprender el totalitarismo no supone perdonar nada, sino reconciliarnos con un mundo en el que tales cosas son posibles³².

La comprensión, entendida como lo formulaba la autora alemana, nos exhorta a reconocer las dimensiones sociales y humanas del proceso político de la reconciliación. En consecuencia podríamos atrevernos a definir la reconciliación como aquel proceso de encuentro público en el que las personas involucradas reconocen, en tanto que comunidad política, la dimensión intolerable de las injusticias y vulneraciones de derechos fundamentales padecidas como el fundamento de construcción de un nuevo marco de relaciones en el que la ética de los derechos humanos y el respeto a las normas democráticas sean las únicas vías posibles para dirimir eventuales litigios que ocurran en el futuro, siempre con el objetivo de no repetir jamás las experiencias soportadas³³.

En el caso que nos ocupa de la coacción ejercida por ETA y su entorno, son las y los victimarios quienes deben manifestarse con rotundidad en su compromiso de reconciliación, de acuerdo a la definición aportada. El reconocimiento explícito de la injusticia cometida y el daño causado, de manera sincera, así como el compromiso de no repetir los errores del pasado resulta ser un paso ineludible de voluntad de integrar un proceso de reconciliación que, por su propia naturaleza, será posiblemente prolongado y no exento de dificultades puesto que deberá superar numerosos agravios, sospechas, rechazos, prejuicios, malentendidos... Hay un importante capital de sentimientos negativos acumulados y, por ello, hay una importante labor de construcción de foros de encuentro a realizar por las instituciones públicas y privadas que lideran el proceso de reflexión en una sociedad. Víctimas y victimarios deberían poder contar con espacios de comunicación para explicitar su compromiso con una sociedad reconciliada, eliminando toda tentación tanto de banalizar el trauma vivido u olvidarlo, como de devolver a las y los victimarios los golpes recibidos.

5. Bibliografía

Arendt, Hannah. "Comprensión y política (Las dificultades de la comprensión)" en *Daimon, Revista de filosofía*, nº 26, 2002, pp. 17-30.

Arendt, Hannah. Eichmann en *Jerusalén*, Barcelona: DeBolsillo, 2009.

Azurmendi, José Félix. *ETA de principio a fin. Crónica documentada de un relato*. Donostia: Tarttalo, 2014.

se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, y por la que se sustituye la Decisión marco 2001/220/JAI del Consejo.

32 Arendt, Hannah "Comprensión y política (Las dificultades de la comprensión)" en *Daimon, Revista de filosofía*, nº 26, 2002, pp. 17-18.

33 Definición basada en el trabajo de Nordquist, Kjell Åke "¿La verdad de quién? ¿Cuál reconciliación? Sobre la reconciliación como concepto político" en *Estudios de filosofía*, 2008, pp. 491-497.

Bilbao, Galo y Etxebarria, Xabier. *La presencia de las víctimas del terrorismo en la educación para la paz en el País Vasco*, Bilbao: Bakeaz, 2005.

Etxebarria, Xabier. *Dinámicas de la memoria y víctimas del terrorismo*, Bilbao: Bakeaz, 2007.

Gesto por la Paz. "Violencia de persecución" en *Palabras de Paz*, nº 40, sept. 2000.

Gómez, Felipe. "El derecho de las víctimas a la reparación por violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos" en Gómez, F. (dir) *El derecho a la memoria*, Bilbao: Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe, Universidad de Deusto, 2006, pp. 23-75.

Joinet, Louis. *La cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos* (civiles y políticos). Informe final en aplicación de la decisión 1996/119 de la Subcomisión de prevención de las discriminaciones y protección de las minorías, 1997. Disponible en <http://www.derechos.org/nizkor/doc/joinete.html>

Marín-Peña, Javier; Opatow, Susan y Rodríguez-Carballeira, Álvaro. "Amenazados y víctimas del entramado de ETA en Euskadi: un estudio desde la teoría de la exclusión moral" en *Revista de psicología social*, 26:2, 2011.

Martínez de Bringas, Asier. "De la ausencia de recuerdos y otros olvidos intencionados. Una lectura política de los secuestros de la memoria" en Gómez, F. (dir) *El derecho a la memoria*, Bilbao: Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe, Universidad de Deusto, 2006, pp. 267-294.

Música Munárriz, Guillermo. "Algunos retos y tareas de un futuro post-ETA" en Duplá, A. y Villanueva, J. (coords.) *Con las víctimas del terrorismo*, Vitoria-Gasteiz: Gakoa, 2009, pp. 119-137.

Nordquist, Kjell Åke. "¿La verdad de quién? ¿Cuál reconciliación? Sobre la reconciliación como concepto político" en *Estudios de filosofía*, 2008, pp. 491-497.

Opatow, Susan. "Moral exclusion and injustice: an introduction" en *Journal of Social Issues*, vol. 46, nº 1, 1990, pp. 1-20.

Pérez, Kepa. *La violencia de persecución en Euskadi*, Bilbao: ADDH y Gobierno Vasco, 2005.